

IM

informativo
Mujer

Año 16 - Nº 171
CDE - ÁREA MUJER



ÍNDICE

El Informativo Mujer es una publicación bimestral editada por el Área Mujer del Centro de Documentación y Estudios (CDE) Año 16, N° 171, setiembre/octubre 2004

Cerro Corá 1426 c/ Paí Pérez
Casilla de Correo: 2558
Tels.: (595 21) 225 000
204 295
Fax: (595 21) 213 246
E-mail: cde@cde.org.py
amujer@cde.org.py
Asunción, Paraguay

Equipo Informativo Mujer

Line Bareiro
Margarita Elías
Myrian González Vera
Ofelia Martínez
Clyde Soto
Carolina Thiede
Verónica Villalba M.

Responsables

Myrian González Vera
Verónica Villalba M.

Asistente

Carolina Thiede

Colaboraron en este número

Maridí González Parini
Nelly Meza Ortega
Rocío Ortega
Verónica Torres
Hugo Valiente

Recortes de Prensa

Rafael Martínez

Diseño Gráfico y Tapa

Marta Giménez

Impresión

Ediciones y Arte

Tapa e ilustraciones

Piezas de cerámica de las artesanías Juana Marta Rodas y Julia Isídrez, fotografiadas por Marcos Benítez.

LA MIRADA

Políticas para la igualdad: una propuesta desde el feminismo _____ 3

PANORAMA

Los rostros de la inseguridad / Clyde Soto _____ 5

La lucha por la tierra y la vida en el Día de la Mujer Rural / Mirtha Rodríguez, Verónica Villalba Morales _____ 8

De frente, por la despenalización / Carolina Thiede Arias _____ 11

PAE: una polémica a destiempo / Ofelia Martínez _____ 15

Peregrina de mundos infinitos:
Edith Jiménez 1918 2004 / Verónica Torres _____ 18

Nuevos espacios de poder para las mujeres coloradas / Myrian González Vera _____ 20

INTERNACIONALES

El Nobel de la Paz 2004: Para la lucha de las mujeres por un desarrollo sostenible, la democracia y la paz / Maridí González Parini _____ 24

El triunfo de Tabaré Vázquez / Carolina Thiede Arias _____ 26

APORTES

Proyecto de Ley de Protección en el Proceso Penal a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia y Abuso Sexual / Nelly Meza Ortega _____ 28

ACONTECIMIENTOS _____ 31

ENTREVISTAS

Casimira Rodríguez: "Por miedo terminamos regalando nuestros beneficios" / Carolina Thiede Arias _____ 33

VIOLENCIA

La vida privada de Miguel Corrales, diputado en Paraguay / Hugo Valiente _____ 36

TE RECOMENDAMOS... _____ 40

PIENSO QUE...

¡Qué pelada!... No parecer mujer / Rocío Ortega _____ 41

PERSONAJES _____ 43

George Sand



la miRada

Políticas para la igualdad: una propuesta desde el feminismo

Hace veinte años atrás era difícil imaginarnos que exista en Paraguay un organismo estatal de alto rango dedicado a planificar e implementar políticas públicas con perspectiva de equidad de género. Era imposible pensar que las demandas por la igualdad entre mujeres y hombres –que en aquellos años eran reclamadas por pequeños grupos de mujeres que comenzaban a reflexionar acerca de la discriminación en la que vivían las mujeres en Paraguay– se cumplirían, porque entonces estábamos en plena dictadura.

Pero el régimen militar y autoritario se acabó, Stroessner se fue, y los diversos grupos y organizaciones sociales que abordaban distintos reclamos, entre ellos los feministas y de mujeres, pudimos por fin ejercer nuestro derecho a expresarnos, con libertad y sin restricciones. La democracia llegó a nuestro país y las propuestas por el reconocimiento de nuestros derechos para acabar con la discriminación que vivimos como mujeres fueron teniendo eco. Este proceso en Paraguay no fue aislado, a nivel internacional las luchas del movimiento feminista habrían resurgido hacia 1975 con el Año Internacional de la Mujer y la Conferencia Mundial de Naciones Unidas, realizada en la ciudad de México, así como también en el marco de la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979.

Como sucedió en Paraguay, en muchos otros países alrededor del mundo los grupos feministas trabajaron –aún lo seguimos haciendo– para incidir en el Estado, exigiendo que éste incluya las demandas de las mujeres en sus políticas, lo que significaba incluir a la mitad de la población discriminada y cambiar el pensamiento masculino y patriarcal por uno más democrático, equitativo e igualitario.

Así, la transición democrática paraguaya iniciada en 1989 permitió que algunos de nuestros sueños se fueran cumpliendo, se aprobó la modificación del Código Civil, se cambió la Constitución Nacional –que reconoce la igualdad entre mujeres y hombres y obliga al Estado a generar políticas que promuevan la igualdad y ter-

minen con la discriminación de las mujeres-, se creó un organismo estatal responsable de promover el protagonismo y la participación de la mujer en el ámbito de la vida política, cultural, familiar, laboral, y social que es la Secretaría de la Mujer. Posteriormente se crearon más oficinas de la mujer en varios niveles del Estado, en ministerios, en municipios y gobernaciones, y se avanzó en la incorporación de programas y planes de igualdad entre mujeres y hombres en esos ámbitos.

En este transitar las feministas hemos conseguido importantes conquistas jurídicas para la igualdad y la no discriminación; también la institucionalización de la perspectiva de género en el Estado ha sido un paso muy importante en este marco. La interlocución con el Estado –una relación difícil y compleja teniendo en cuenta la debilidad de las instituciones, los gobiernos corruptos, la inestabilidad de la democracia– ha tenido sus ventajas, ya que como sociedad civil pudimos desarrollar trabajos e implementar acciones conjuntas que permitieron cambios en la vida de las mujeres y los hombres en el Paraguay.

También en otros países de la región, los años noventa fueron tiempos de cambios y de establecimiento de nuevas relaciones entre el movimiento feminista con el Estado. Sin embargo, esta relación ha sido cuestionada por algunos sectores del movimiento. En América Latina han surgido feministas identificadas como las autónomas, que no ven como un logro la institucionalización de la perspectiva de género en el Estado, ya que piensan que no han modificado el sistema patriarcal, que éste sigue igual, a juzgar por las palabras de Margarita Pisano, una de las exponentes de esta corriente: “Las políticas dirigidas hacia las mujeres se sustentan en los mismos fundamentos de siempre, dentro del espacio ralo, ajeno, sórdido, guerrero y más que adverso de la misoginia. Estas políticas no han movido un ápice la cultura masculinista, al con-

trario, gran parte del feminismo se sigue entendiendo como parte de la masculinidad, jugando el juego del poder desde una falsa y ajena legitimidad. Desde este lugar se leen sus triunfos”¹. Pero según nuestra experiencia en Paraguay, como feministas creemos que si bien las instituciones continúan siguiendo un modelo patriarcal y masculinista, hemos conseguido que éstas asuman que ese modelo excluye a la mitad de la población y que por lo tanto no es democrático, que para serlo se debe cambiar y comenzar a pensar en cómo incluir a las mujeres en sus políticas, planes y programas. Así, por ejemplo se ha puesto en vigencia ya dos planes de igualdad entre mujeres y hombres, que si bien no han conseguido “cambiar la estructura” del Estado, sirvieron para instalar el tema de la igualdad en la agenda pública.

Las diferentes lecturas y posiciones en el movimiento feminista con respecto a esa relación compleja con el Estado tiene que ser analizada como un proceso en el movimiento feminista pues si bien en un momento dado existieron posiciones polarizadas, hoy podemos ver que existe una gama de opiniones con respecto a las acciones y estrategias llevadas adelante. “...Son procesos complejos que, insistimos, conllevan ambivalencias, incertidumbres, búsquedas, riesgos y no realidades univocas. Y son procesos no privativos de los movimientos feministas, pues responden también a los dramáticos y acelerados cambios que ha traído la globalización”².

Y más allá del proceso interno del movimiento feminista –que deberá ir asumiendo posturas y nuevas determinaciones relacionadas con el Estado y las acciones dirigidas hacia la igualdad– hoy las mujeres vivimos una realidad diferente y mejor que hace muchos años. Hemos logrado rebelarnos contra un sistema que nos oprimía, revolucionamos y cambiamos nuestras sociedades, pero tenemos nuevos desafíos, relacionadas con el fortalecimiento de las instituciones democráticas y con la creación y el desarrollo de propuestas orientadas a un mundo con más justicia social y con mayor equidad de género. 

¹ Margarita Pisano, El triunfo de la masculinidad, Fem-e-libros/ Creatividad feminista, p-p. 27, 28, en <http://www.creatividadfeminista.org/libros/gratis/pisano.pdf>

² Virginia Vargas, Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio. (Una lectura político personal), en p.7.

Los rostros de la inseguridad

Clyde Soto



Cerámica de Juana Marta Rodas. Ita

La inseguridad es un problema en alza en el Paraguay. En el transcurso de septiembre y octubre de 2004, varios sucesos delictivos han sacudido al país con brutalidad, poniendo en primera plana los peligros que acechan a la vida de la gente en este país.

Primero fue el secuestro de Cecilia Cubas, una de las hijas de Raúl Cubas, el ex presidente de la República que ocupó su cargo por siete meses antes de renunciar en medio de la crisis de marzo de 1999. Mientras Cecilia aún permanece secuestrada, un niño de apenas 10 años de edad, Aníbal Amín Riquelme, también fue víctima de un secuestro, esta vez con consecuencias fatales. El niño fue encontrado muerto luego de tres días del plagio, aparentemente debido a la mala administración de cloroformo por parte de los secuestradores. Otro joven de 17 años también fue asesinado, en este caso por asaltantes de su hogar, quienes a sangre fría le dispararon tan sólo porque se atrevió a levantar la mirada, pese a que habían advertido a las víctimas que no observaran lo que hacían. Y apenas estamos refiriendo los casos más graves y de mayor notoriedad pública en los últi-

mos dos meses, los más visibles debido a sus derivaciones fatales, o a la cantidad de dinero puesta en juego, o a las personas afectadas, pertenecientes a los sectores económicamente mejor ubicados de la muy desigual sociedad paraguaya.

Es que no podíamos seguir soñando en Paraguay con mantenernos como la isla mediterránea que fuimos durante tanto tiempo, mientras que la industria del secuestro florece mundialmente, sobre todo en países pobres y caóticos como el nuestro, en tanto el mundo se globaliza, o al menos regionaliza, hasta en las formas de delinquir. Esto que pasa en Paraguay ya es costumbre en Argentina y en Brasil desde hace largo tiempo. Si siempre hemos sido muy susceptibles a lo que pasa con nuestros grandes vecinos, ¿por qué habríamos de permanecer indemnes ante el flagelo de la delincuencia organizada? Sobre todo, ¿por qué si el Paraguay es un país incluso más pobre y más desigual que los demás?, ¿por qué si, encima, la corrupción, el robo y la desprotección de la gente han sido el pan de cada día desde hace ya tanto tiempo?

La inseguridad ciudadana, ésa que ahora ocupa grandes planas del periódico, en realidad es ya bastante vieja y desde hace tiempo que está muy extendida. Eso lo saben quienes viven en los barrios más populares de Asunción, víctimas permanentes de los llamados “peajeros”. También quienes viajan en ómnibus, donde los robos son sencillamente parte del cotidiano. En algunos de estos barrios suceden permanentemente “mini-secuestros”, sólo que no aparecen en los periódicos ni generan enormes movilizaciones.

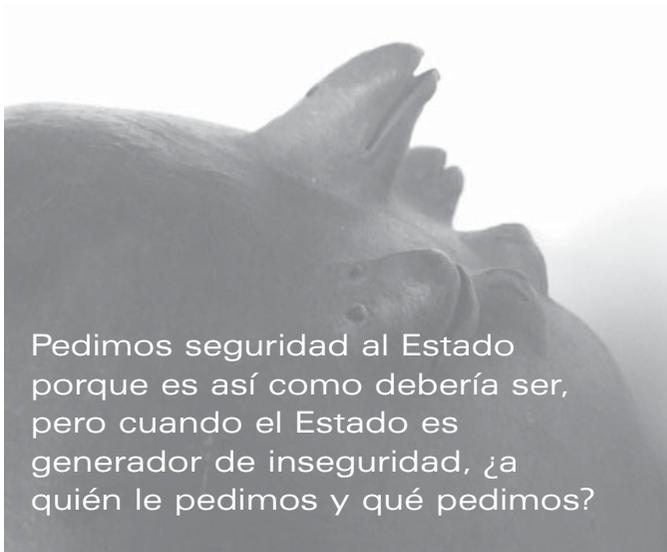
Lo que pasa es que la delincuencia ha crecido y se ha expandido. Ha crecido en pretensiones, pues algunos de sus protagonistas pasan a soñar con un gran golpe, en vez de las pequeñas raterías que dejan ganancias mínimas. O quizás ha ganado adeptos más calificados, nuevos adherentes que ven en la actividad delictiva una forma rápida y fácil de dar un gran salto hacia la riqueza. Se ha expandido en sus consecuencias, desde las bases de la pirámide social hacia sus cúspides, desde los mayoritarios sectores empobrecidos e históricamente desprotegidos hacia los sectores privilegiados que nunca habían tenido que preocuparse (al menos no tanto, al menos no de esta manera) de su seguridad cotidiana. A la vez, se ha sofisticado, ha adquirido nuevos métodos y se ha diversificado. Hoy existe delincuencia para todos los gustos, de todos los colores, de la chica y de la grande, para pobres y para ricos, se ha “democratizado”. Se trata de un mercado en expansión, con empresarios ocultos y con clientes forzados a convertirse en tales. Pero, al fin y al cabo, clientes. La ciudadanía paraguaya se ha convertido en clientela cautiva de la delincuencia.

Y lo que también pasa es que ahora, cuando la cosa va más allá de quienes siempre han estado desprotegidos, cuando la delincuencia se vuelve grandilocuente, aparatosa y pretenciosa, el problema pasa a ser un problema público, una preocupación para los gobernantes, un motivo de grandes movilizaciones, una razón para el grito al cielo. Recién allí estuvo la gota que colmó el vaso. Y no está mal que se convierta por fin en un asunto público, ya que de alguna manera esto puede llevarnos a generar, de verdad, alternativas de solución. La pena es que para eso se haya requerido llegar a tantas víctimas, que se haya dejado pasar tanto tiempo, tanto que la insensibilidad o la desesperanza ya se fue apoderando de gran parte de la población.

Movilizaciones y demandas

La seguidilla de secuestros y muertes motivó la reacción ciudadana, con una serie de manifestaciones convocadas por los colegios privados a los que asistían dos de las víctimas mencionadas, con apoyo de varios sectores organizados de la sociedad. Aunque las convocatorias fueron masivas, y pese a que el tema preocupa al conjunto de la ciudadanía, fue notoria la falta de presencia colectiva de varios sectores sociales de envergadura. Posiblemente, aunque el tema preocupa y desespera a parte de la población, todavía no se han configurado demandas que de verdad convoquen a todos los sectores afectados por la inseguridad. Es también probable que parte importante de la ciudadanía no se sienta convocada cuando un delito grave sacude a la opinión pública debido a la visibilidad de la víctima, dado que el pan de cada día son otros muchos crímenes de los que nadie se entera o por los que nadie se moviliza.

Los reclamos hechos en las movilizaciones fueron diversos, pero la nota predominante –o al menos la que más espacios e impacto obtuvo en los medios– estuvo dada por los pedidos de restricción de las medidas sustitutivas a la prisión, de endurecimiento de las penas carcelarias y de reedición de la pena de muerte. Otras demandas fueron la puesta en marcha de un plan de seguridad ciudadana y la depuración de la Policía Nacional y de la Fiscalía. Más tibiamente, también se plantearon las cuestiones socioeconómicas que hacen de cimiento a los hechos delictivos y a la inseguridad, principalmente la pobreza y la falta de opciones de vida dignas para una gran parte de la población.



Pedimos seguridad al Estado porque es así como debería ser, pero cuando el Estado es generador de inseguridad, ¿a quién le pedimos y qué pedimos?

Pero la resonancia de la “mano dura” ha sido la más persistente y es muy probable que sea la que mayores adhesiones genera entre la población. Incluso la pena de muerte, que en sí constituye una inadmisibles violación a los derechos humanos, es traída a escena cada vez que se produce un nuevo suceso de características espectaculares. Mucha gente cree que con unas cuantas muertes selectivas se puede acabar el problema, posiblemente sin recordar o sin que le preocupe el desastre en que puede resultar la pena máxima con un sistema de justicia tan corrupto e incompetente como el que tenemos. Ojalá no tengan ocasión de comprobar cuánta equivocación hay en esta idea.

Es que a primera vista la solución más fácil es la de la “mano dura”, aun cuando esté ampliamente demostrado que no son las políticas de endurecimiento de penas las más adecuadas para frenar el problema, dado su alto costo y su manifiesta ineficacia. La prevención cuesta menos y produce mejores resultados, pero requiere de mayor esfuerzo, de más coordinación entre actores, de más compromiso del gobierno, de un importante ejercicio prospectivo y de planificación. Da más trabajo, pero es más barata y es mejor.

Quién le pone el cascabel al gato

Mientras la población se rasga las vestiduras por la creciente inseguridad y se demandan políticas y acciones a las autoridades, no podemos de pensar en otra de las cuestiones centrales para el tema: ¿dónde están los enemigos? ¿dónde los amigos? La complicidad de policías con delincuentes no es cosa nueva en el Paraguay, pero en la medida en que crecen los hechos delictivos también parece crecer esta oculta alianza. Es un verdadero callejón sin salida: necesitamos dar más recursos a la policía para combatir la delincuencia, pero esto podría estar significando dar más recursos a los delincuentes. Y algo parecido pasa con la Fiscalía. Se requiere que actúe con firmeza y que produzca resultados, pero no nos queda más que desconfiar de la limpieza del funcionariado público

ocupado en esta instancia. Y también pasa eso con el sistema penitenciario, y con tantas otras instancias estatales. Claro que, como siempre, hay honrosas excepciones, pero el conjunto deja mucho que desear.

Pedimos seguridad al Estado porque es así como debería ser, pero cuando el Estado es generador de inseguridad, ¿a quién le pedimos y qué pedimos?

Para empezar a dar soluciones reales, el Paraguay tiene que perder la ilusión de que el problema de la inseguridad será resuelto con unas pocas migajas o con remedos de políticas públicas. Tiene que darse cuenta de que a la delincuencia se la debe perseguir en todos los frentes. Tiene que relacionar al problema con los demás flagelos que azotan al país y actuar coordinadamente contra todos ellos. Tiene que convencerse de que la pobreza y la inequidad son el mejor caldo de cultivo para la inseguridad, por lo que es necesario erradicarlas.

La seguridad humana significa mucho más que cárceles enormes o delincuentes eliminados. Si hablamos de seguridad ciudadana debemos pensar en una vida libre de amenazas graves a los derechos de cada persona, libre del peligro de la extrema pobreza, libre de peligros inminentes o eternamente presentes, libre de riesgos para la libertad o para la vida. Sólo el conjunto de estos elementos puede dar cimientos para la construcción de una verdadera seguridad ciudadana, unos dependen de otros. Si nos despreocupamos de alguno de ellos es muy posible que nunca tengamos los demás. 

La lucha por la tierra y la vida en el Día de la Mujer Rural

Mirtha Rodríguez
Verónica Villalba M.



En conmemoración del Día Mundial de la Mujer Rural, que se recuerda el 15 de octubre, la Coordinadora Nacional de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI) realizó su 3er. congreso nacional "Por la igualdad, la vida y la soberanía", en su local de la ciudad de Caaguazú, los días 12 y 13 de octubre. Este tercer congreso constituye un avance importante dentro del proceso de consolidación de CONAMURI, como organización de género y de clase que lucha contra la discriminación de la mujer y la explotación de la clase trabajadora. Tiene además la misión de seguir construyendo el espacio y la visibilidad de las mujeres que, aunque históricamente excluidas, siguen luchando para el desarrollo de nuestro país¹.

En el congreso, según las organizadoras, también recordaron el Día Mundial de la Alimentación y el inicio del genocidio de los pueblos indígenas. Julia Franco, secretaria de relaciones de la CONAMURI, comenta al respecto: "cada año estamos recordando este día internacional de la mujer rural, y no solamente de la mujer, porque el 16 de octubre es también el día mun-

dial de la alimentación, y las mujeres nos identificamos con la alimentación de la familia, de la sociedad. El 12 de octubre es también el día de los excluidos y excluidas, y sabemos que la mujer está excluida de la sociedad, y conjuntamente con los compañeros y compañeras indígenas recordamos eso. Aquí tenemos tres acontecimientos para recordar la lucha, porque éste no es un día de fiesta, sino es un día de lucha".

La lucha principal de las mujeres campesinas es el mejoramiento de sus condiciones de vida, ya que la pobreza en nuestro país se manifiesta principalmente en el campo, y se agrava cada día. Dos millones 557 mil paraguayos/as viven en condiciones de pobreza (46,4% de la población total), es decir, que casi la mitad de la población tiene al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)². En el área rural, la pobreza alcanza al 59,4% de sus habitantes, mientras

¹ Invitación al 3er. Congreso de la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI), 4 de octubre de 2004.

² Paraguay, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), *Condiciones de Vida de la Población Paraguaya 2002*, Fernando de la Mora, DGEEC Paraguay, julio de 2004, p. 11

que en las zonas urbanas representa el 43,5%³, y un millón 198 mil viven en condiciones de pobreza extrema (21,7% de la población total)⁴.

La dirigente de CONAMURI, Maggiorina Balbuena, analiza la situación de las campesinas en este contexto señalando que: "...tiene que lidiar con situaciones de extrema pobreza. Las mujeres embarazadas no tienen atención médica, tanto ellas como sus hijos sufren de desnutrición, están sin vivienda, es terrible, esto no debería darse en un país con tantos recursos como el nuestro..."(Última Hora, 23/09/04). Las mujeres sufren por un lado la ausencia del Estado y la falta de políticas públicas eficaces que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos sociales, económicos y culturales, y por otro la discriminación por ser mujer, ya que lo que ella aporta a la economía familiar en su rol de reproductora (cuidando a los hijos/as, alimentando a la familia), y su rol de productora (en la huerta familiar), sigue siendo subestimado e invisibilizado.

La lucha por la tierra y sus conflictos

A la falta de infraestructura básica en salud, educación, caminos, agua potable, etc. que padecen los asentamientos y comunidades campesinas y que impiden su desarrollo, se debe agregar el problema fundamental e histórico de la mala distribución de la tierra en Paraguay. El último censo agropecuario realizado en 1991, dice que 3.240 explotaciones (1,05%) disponen de 18.358.260 hectáreas, lo que significa el 77% de las tierras de todo el país⁵. La tierra es trabajo en el campo, tanto para hombres como para mujeres. La tierra que produce es la base de la economía y la cultura campesina, sin ella el sector campesino es condenado a su extinción. Por ello, las organizaciones campesinas, entre ellas la CONAMURI, basan su propuesta en una Reforma Agraria que concibe al hombre y a la mujer del campo en un contexto social y cultural no excluyente y con un orden social igualitario, donde sean posibles idénticas oportunidades para todos y todas⁶.

Para lograr que sus demandas y propuestas sean escuchadas y tenidas en cuenta, las organizaciones campesinas desarrollaron una serie de estrategias de presión al Estado. Es así que los conflictos por la tierra, las medidas de fuerza,

las movilizaciones y cierres de ruta trajeron consigo innumerables represiones que alcanzaron fundamentalmente a campesinos y campesinas de las organizaciones regionales, nacionales o distritales. Desde la apertura democrática en 1989 hasta nuestros días, han muerto 86 campesinos, entre ellos dos mujeres, en diferentes circunstancias pero con el denominador común del reclamo de sus reivindicaciones⁷. Pero esta lucha es la que ha servido también para que muchas familias campesinas tengan acceso a la tierra, pues el Gobierno, al verse presionado a dar soluciones, en muchos casos ha expropiado las tierras ocupadas⁸.

Cantidad de conflictos en la lucha por la tierra⁹

Años	Cantidad de casos
1989	87
1990	59
1991	44
De 1992 a 1999	Entre 15 y 37

En los últimos años la cantidad de conflictos se ha elevado, en el 2003 hubo 51 conflictos de tierra, y a agosto de 2004 ya se registraron 94 casos. La situación recrudesció en los meses de setiembre y octubre cuando se registraron más de 70 conflictos; en este tiempo se realizaron ocupaciones masivas a instancias del Frente Nacional de Lucha por la Soberanía y la Vida, articulación conformada por varias organizaciones campesinas con el fin de reclamar al gobierno de Nicanor Duarte Frutos que impulse un plan de distribución de tierras y reforma agraria, entre otros puntos.

Este Frente Nacional de Lucha por la Soberanía y la Vida, que se constituyó el 3 de julio de 2004 en un congreso realizado en la capital, se propone "proteger los bienes nacionales que le pertenecen al pueblo" y exigir la reactivación económica y productiva del país. Es un espacio

³ Paraguay DGEEC, *Principales resultados del Censo 2002. Vivienda y Población*, Asunción, DGEEC Paraguay, agosto de 2003, p. 67

⁴ Paraguay, DGEEC, op. cit., 2004, p. 13

⁵ Paraguay, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), *Censo Agropecuario 1991*, Asunción, MAG, 1993.

⁶ Centro de Documentación y Estudios (CDE), *Informativo Campesino*, N° 192, p. 3.

⁷ CDE, *La Lucha campesina 1990-2004*, Asunción, CDE, diciembre de 2004, p. 16-17.

⁸ Para más información ver Riquelme, Quintín, *Los sin tierra en Paraguay. Conflictos agrarios y movimiento campesino*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), septiembre de 2003, p. 190.

⁹ Íbidem, Riquelme, Quintín, p. 29.

de unidad de diferentes sectores populares constituidos para luchar contra las medidas neoliberales del actual gobierno y por la soberanía. Entre las organizaciones que apoyan la iniciativa están la Organización Nacional Campesina (ONAC), la Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT - A), la Plenaria Popular Permanente, la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC) y la CONAMURI, entre otras (Última Hora, 4/07/04).

Las mujeres rurales y su lucha

La CONAMURI ha sido protagonista en esta lucha presentando demandas específicas al Estado paraguayo y visualizando las reivindicaciones de las mujeres rurales. Uno de sus logros ha sido el reconocimiento en el Estatuto Agrario para promover el acceso de las mujeres a la tierra: "Artículo 2º (inc. b)... promover el acceso

de la mujer a la propiedad de la tierra, garantizando su arraigo a través del acceso al título de propiedad, al crédito y al apoyo técnico oportuno". Sin embargo, sus integrantes aún no ven que esta ley se haya hecho efectiva, ya que no existen acciones encaradas por el Estado para su cumplimiento. Por ello, la CONAMURI ha incorporado dentro de sus reivindicaciones el acceso de la mujer a la tierra y ha estructurado una Secretaría de Sinttierras, para presentar a través de ésta la demanda específica al Gobierno.

Entre los diversos puntos abordados en este tercer congreso de la CONAMURI, las mujeres campesinas presentes evalúan la actual situación rural, concluyendo que "en el Paraguay sigue vigente y más agresivo que nunca el modelo de desarrollo agroexportador y latifundista excluyente, contaminante, degradante, devastador y destructivo de la comunidad, generando un proceso de genocidio campesino e indígena en nombre del progreso, de la integración, la globalización y de la modernización"¹⁰. Cambiar este modelo es el fin principal de esta organización, que con su trabajo se ha convertido en una de las voceras más visibles de las mujeres rurales del Paraguay. **M**

¹⁰ Declaración política del 3º Congreso de la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI).

Mujeres rurales en números

- La cifra de mujeres rurales, en su mayoría agricultoras, es de 1,6 billones, más de un cuarto de la población mundial.
- Las mujeres producen en promedio más de la mitad de todo el alimento que se cultiva en el mundo: más del 80% en África, 60% en Asia, entre 30% y 40% en América Latina y los países occidentales.
- Las mujeres sólo tienen la propiedad del 2% de la tierra y reciben sólo el 1% de créditos destinados a la agricultura.
- La mujer contribuye al ingreso del hogar a través de la huerta familiar, de la producción doméstica y artesanal y del trabajo asalariado.
- En los últimos decenios, el número de mujeres de las zonas rurales que viven en la pobreza absoluta ha aumentado en un 50%, en comparación con el 30% en el caso de los hombres.

Fuente: <http://www.manuela.org.pe/mujerrural/introduccion.htm>



De frente, por la despenalización

Carolina Thiede Arias



En septiembre de 2004 tuvo lugar la semana de actividades por la despenalización del aborto en Paraguay, sin dudas, un rotundo avance en el tema, consecuencia de años de debates internos en el movimiento feminista, del trabajo de organizaciones sociales a nivel regional e internacional y de la decisión de la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), tomada ya en el año 2001, de ser punto focal de la Campaña 28 de setiembre "Por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe".

La necesidad de hacerlo

No es el primer intento de generar debate sobre la problemática del aborto desde una perspectiva feminista, sin embargo, es la primera propuesta de debate público con difusión amplia, alianzas estratégicas y argumentos consolidados a favor de la despenalización. Con la conciencia de que el tema continúa siendo tabú y conflictivo, la CMP decidió presentar la propuesta de despenalización del aborto de forma clara, aunque todavía sin un proyecto de modificación legal concreto.

En Paraguay, ni siquiera las cifras sobre aborto clandestino son fiables debido al registro limitado y, precisamente, a la penalización de esta práctica. Sólo en el año 2003 se registraron 37 muertes causadas por abortos, según los datos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), institución que llegó a admitir un subregistro posible de más del 50% de los casos. La realidad se agrava para las mujeres cuando incluso la atención médica se "penaliza" en la práctica. Se han denunciado casos de actuaciones inhumanas en servicios de salud, en los que los médicos y el personal hospitalario no aceptan a mujeres que llegan con síntomas de haberse provocado un aborto, y si lo hacen, las maltratan y hasta las amenazan con denunciarlas ante la Fiscalía.

La alarma en materia de salud pública es visible sólo para algunos sectores informados del plantel del Ministerio, que, conscientes de la gravedad del problema, intentan fortalecer programas enfocados a sostener y ampliar la planificación familiar y evitar embarazos no deseados a través del uso de las Pastillas de Anticoncepción de Emergencia (PAE). Sin embargo, estas medidas no resultan efectivas, dado el nivel de desinformación reinante en el personal encargado de tratar con los/las pacientes, y ni hablar del altísimo número de mujeres que no acceden al

sistema de salud pública y/o no utilizan algún método anticonceptivo. Principalmente en el interior del país, encontramos que la distribución de anticonceptivos regulares y de emergencia no es eficaz, y que muchos centros de salud están totalmente desabastecidos en lo referente a los insumos y carecen de personal médico capacitado para asesorar a quienes lo solicitan.

El camino recorrido

Aparentemente, el primer debate público (o escándalo) se generó con la propuesta del artículo 4 hecha por la Comisión Redactora al plenario de la Convención Nacional Constituyente, en abril de 1992. El texto, vigente hoy en la Carta Magna, dice en parte: "El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Se garantiza su protección, en general, desde la concepción"¹. La frase "en general" desató la controversia, avivada por personas ligadas a la iglesia católica y algunos periodistas, que igualaron el artículo constitucional con la posibilidad inmediata de aprobar una ley de aborto sin restricciones en el Paraguay, con todo el horror que para algunos fundamentalistas la idea de la legalización significaba y sigue significando. A pesar de la

resistencia, la Constitución incluyó derechos fundamentales, como el "De la Planificación Familiar y de la Salud Materno Infantil" (artículo 61), cuyo ejercicio se pelea cada año en el insuficiente Presupuesto General de Gastos,

donde los políticos siguen ignorando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres del país, al no disponer de los recursos necesarios para los programas ejecutados por el MSPBS.

Sin embargo, la avanzada conservadora continuó afianzando a fuerza de silencios impuestos y mentiras en voz alta un discurso maniqueo que plantea el debate como "pro vidas" frente a "feministas abortistas". El diálogo abierto y sensato sobre el tema fue difícil y casi imposible durante muchos años. Prueba de ello fue el episodio que rodeó la aprobación del nuevo Código Penal Paraguayo, en 1997.

Con una movilización de sectores católicos mucho más efectiva que la de las mujeres organizadas que en ese momento estaban dispuestas a presentar una postura a favor de la despenalización, la larga discusión sobre el nuevo Código incluyó momentos de mucha tensión y la posibilidad de trabar todo el proceso, vital para el avance de la democracia paraguaya, a costa de evitar la despenalización del aborto e incluso con la intención de incluir penas más severas para las mujeres y médicos.

El nuevo Código finalmente resultó, en general, beneficioso para las mujeres en aspectos impostergables, como el reconocimiento de que los delitos y crímenes sexuales afectan a la autonomía de las personas, la introducción de la figura de la coacción sexual, que amplió el restringido concepto de violación, la introducción de la figura del acoso sexual, la consideración específica del abuso sexual de niños/as y del incesto y la consideración del proxenetismo, la rufianería y la trata de personas. Además, la eliminación de casi todas las referencias a la honra femenina vinculada con su vida sexual (salvo la que quedó intacta en el capítulo referido a la penalización del aborto), la penalización del incumplimiento del deber legal alimentario y la consideración específica de la violencia familiar².

Grandes avances para la igualdad, pero sin rozar siquiera la cuestión del aborto. Los artículos 349, 350, 351 y 352 del Código Penal vigente desde 1998 son los únicos sin modificación al-



¹ Soto, Clyde, "Contra el aborto: simplifiquemos la realidad", en *Informativo Mujer*, Año IV, N° 38, Centro de Documentación y Estudios (CDE), Asunción, abril de 1992, p. 7.

² Centro de Documentación y Estudios (CDE) Área Mujer, "Fase final para un esperado Código" en *Informativo Mujer*, Año 9, N° 99, CDE, Asunción, mayo de 1997, pp. 4-6.

guna, y su contenido actual corresponde al del anterior Código Penal, sancionado en el año 1914. La oportunidad de apuntalar con mayor fuerza las propuestas legislativas que incluían, al menos en uno de los casos, la ampliación de las razones de despenalización, no pudo ser. El Código Penal propuesto por la Fiscalía General de entonces incluía, además de la necesidad de salvar la vida o la salud de la mujer, la posibilidad de realizar un aborto cuando la embarazada fuera menor de 15 años, cuando el embarazo sea producto de un hecho antijurídico (coacción sexual o violación), cuando exista probabilidad de que el niño/a una vez nacido sea afectado por serias discapacidades físicas o psíquicas, y cuando la continuación del embarazo pusiera en serio peligro el cuidado debido por la mujer embarazada a sus otros hijos.

Los primeros pasos

El Colectivo 25 de noviembre, organización feminista paraguaya, fue pionero en la realización de pequeños actos y acciones relacionadas con el 28 de septiembre, Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe. En 1999, se simbolizó con flores y velas a las miles de mujeres que fallecieron a causa de abortos clandestinos e insalubres, y fueron desplegados carteles con leyendas sobre el tema³, y en el 2000, ya considerado el tema como demanda de varios sectores de mujeres organizadas y de feministas, se consignaron varios programas radiales, televisivos y artículos periodísticos referidos a la necesidad de despenalizar la práctica del aborto en el Paraguay. Fueron nuevamente las compañeras del Colectivo 25 de Noviembre quienes distribuyeron frente al Palacio de Justicia un manifiesto llamado "Las mujeres no abortan solas", denunciando la penalización del aborto como un problema de salud pública que discrimina a las mujeres, sobre todo a las más pobres⁴.

³ Clyde Soto, "Penalización del aborto: diferencia de penas" en *Mujer/Fempres*, N° 217, Fempres - Red de Comunicación Alternativa de la Mujer, Santiago, diciembre de 1999, p. 9.

⁴ Clyde Soto, "Sociedades abortivas" en *Informativo Mujer*, Año 12, N° 139, Centro de Documentación y Estudios (CDE), Asunción, septiembre de 2000, pp. 7-9.

Por la vida de las mujeres

En el año 2001, integrantes de la CMP participaron del encuentro "Aborto en América Latina y el Caribe. Derechos de las mujeres frente a la coyuntura mundial", realizado en Río de Janeiro, donde fueron invitadas a trabajar como punto focal de la Campaña 28 de Septiembre en el Paraguay. Temporalmente, el Centro de Documentación y Estudios (CDE) asumió la responsabilidad hasta que la CMP tomara en consenso la decisión de integrarse a la movida regional por la despenalización. Ya al año siguiente, la CMP realizó actividades a nivel nacional con relación a la Campaña, a través de una estrategia de incidencia en medios de comunicación con resultados positivos, además de un taller interno sobre las implicancias legales y médicas del aborto en Paraguay. La versión paraguaya de la Campaña ya estaba en marcha.

2004: Objetivos cumplidos y alianzas estratégicas

Este año la reactivación del equipo de trabajo "Campaña 28 de septiembre" significó la materialización de la Semana de actividades por la Despenalización del Aborto. Con la marca de la pérdida irreparable de Carolina Roa -integrante activa del equipo- durante la tragedia del Ycuá Bolaños, logramos nuestros objetivos: propiciar el debate interno y la apropiación por parte de las organizaciones de la CMP acerca de los objetivos de la Campaña, sus actividades regionales, sus logros y sus desafíos; visibilizar la Campaña ante la opinión pública nacional y desarrollar el debate local sobre la despenalización del aborto, y posicionar al Paraguay como país acti-

vo en la Campaña a través de la CMP como punto focal, participando en los debates, las definiciones y las actividades regionales.

Las organizaciones que integran la CMP optaron por visualizar su apoyo a la iniciativa de forma específica, colocando sus logos en los materiales de difusión. Además, contamos con el apoyo de la Campaña por la Convención de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM - Paraguay), la Federación Nacional de Estudiantes Secundarios (FENAES) y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP). No cabe duda de que esto significa algo muy importante: ya no es un tema que convoca sólo a feministas. Hoy, la despenalización del aborto está en el debate interno e inclusive en la agenda de varias organizaciones sociales.

Claramente, queda mucho por hacer cuando de convocatoria se trata. Los paneles aún reúnen pequeñas cantidades de personas, en su mayoría mujeres vinculadas al feminismo, y queda pendiente contar con la presencia de mujeres y hombres líderes de otros sectores sociales.

Sin embargo, la nómina y calidad de actividades realizadas dan cuenta de las alianzas logradas. Desde un conversatorio con jóvenes y un espacio de cine-debate, hasta la realización de un Estudio Abierto con la radio FM Trinidad, pasando por diferentes paneles de debate: "¿Hasta dónde lo legal es justo?. Aborto, penalización y medios de comunicación", "Aborto, una realidad: Rompamos el silencio", "Aborto, aspectos

Por la
vida
de las mujeres

médico-legales", "La penalización del aborto: Un problema para las mujeres, para la salud pública y para la sociedad paraguaya".

La clausura contó con la presencia de la compañera uruguaya Lilian Abracinskas, de Mujer y Salud en Uruguay (MYSU), quien compartió "La experiencia uruguaya en la lucha por el derecho al aborto".

A todo esto le agregamos la colaboración de activistas sociales, profesionales médicos, abogados/as, sociólogos/as y periodistas, que participaron en la construcción del diálogo sobre despenalización del aborto. La descentralización de nuestras actividades es digna de ser resalta-da, ya que la organización Kuña Róga propició en Encarnación fuertes debates sobre el tema. Y claro, también avanzamos en la difusión, que contó con gente comprometida, que, aun desde medios de comunicación masivos, intenta mostrar las voces de la igualdad de género.

Cabe esperar que de ahora en más, cada año sumará personas y colectivos a esta iniciativa. Eso se puede asegurar, porque la cruel realidad de la mortalidad materna en Paraguay nos obliga a seguir trabajando, y nos muestra la urgencia de alcanzar soluciones que no discriminen. Por la vida de las mujeres, sigamos hablando de aborto. 

campaña 28
de setiembre
día por la
despenalización
del aborto en
américa latina y
el caribe

PAE: una polémica a destiempo

Ofelia Martínez



Cerámica de Julia Isidrez. Itá

El 31 de agosto pasado la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP) emitió un comunicado condenando la venta libre y el uso de la pastilla anticonceptiva de emergencia (PAE), calificándola de abortiva y exhortando al gobierno a revisar su posición sobre la libre comercialización en todas las farmacias del país y la distribución gratuita en los centros de salud (ABC Color, 1/09/2004).

Al ser consultados por la prensa, altos funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) informaron que la pastilla se comercializa libremente en Paraguay desde 1998 y que es política de salud sexual y reproductiva incluso desde antes de serlo en países como México, Argentina o Chile. Paraguay incluyó este método anticonceptivo en su manual de procedimientos de salud sexual y reproductiva siete años atrás, según afirmaron. Por su parte, la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) reafirmó el derecho de las mujeres y felicitó al Ministerio de Salud por sostener una política en este sentido. Recordemos que la Constitución Nacional en su artículo 61 garantiza el derecho

de las personas a decidir libre y responsablemente el número y la frecuencia del nacimiento de sus hijos, así como a recibir orientación científica y servicios adecuados en la materia.

Exponentes de la iglesia católica manifestaron que la información se ocultó "a propósito" para inundar el mercado y generar una demanda que después impida retirar el producto. El doctor Hugo Arellano, director de Programas de Salud del MSPBS, admitió que "se prefirió mantener un perfil bajo para evitar conflictos. El problema fueron los tabúes religiosos en algunos segmentos del Ministerio. Era mucho el miedo contra una estructura muy grande como la Iglesia Católica", afirmó entre otras cosas.

Tarde o temprano, que haya debate siempre es bueno, pues contribuye a la difusión y a la información. Debido justamente a esta política encubierta que sostuvo el Ministerio nunca hubo un debate a nivel local, y no sólo eso, nadie se enteraba de su existencia. De hecho, el consumo de la PAE en Paraguay es el más bajo registrado en toda Latinoamérica, se podría incluso hablar de desidia en la implementación de esta

política. Sabemos por ejemplo que desde noviembre de 2001 hasta la fecha el MSPBS ha recibido en concepto de donación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) unos 40 mil comprimidos, de los cuales sólo ha distribuido cinco mil. O sea que, por más incluida que la anticoncepción de emergencia haya estado en el manual de procedimientos de salud sexual y reproductiva del ministerio, las mujeres poco y nada han accedido a ella. Esto no es otra cosa que la reproducción a nivel local de lo que sucede con la PAE a nivel mundial, por algo ha sido denominada “el secreto mejor guardado de la gineco-obstetricia”. Mientras tanto, quienes necesitaron el método lo obtuvieron o no, dependiendo del criterio personal del agente de salud que le tocara en suerte. Es más, es sabido que durante la administración de la doctora Carmen Frutos de Almada, designada como ministra de salud por Raúl Cubas Grau en 1998, se reprimieron los programas de promoción y difusión de la salud sexual y reproductiva. Los programas de sexualidad de las y los adolescentes y los de planificación familiar quedaron relegados, y los materiales de difusión sobre anticoncepción fueron sacados de circulación, poniéndose énfasis en la promoción de los métodos naturales¹.

Con relación a lo antedicho no está demás recordar que el año pasado, sólo según los registros del MSPBS (lo que significa que la cifra es mínima), murieron 150 mujeres por causas relacionadas al embarazo, parto y puerperio, siendo estas causas totalmente prevenibles. De las 150 muertes registradas, al menos 37 sucedieron como consecuencia de abortos, de las cuales sólo una fue anotada como aborto espontáneo². Es decir, se trata de mujeres que murieron intentando interrumpir embarazos no deseados. La mayor incidencia de estos casos se da en adolescentes de 15 a 19 años, todas ellas hoy estarían con vida de haber accedido a un método efectivo de prevención del embarazo. Llámese PAE, DIU o lo que fuera. Es cuestión de información y de acceso, y es también responsabilidad del Estado.

Hoy, el objetivo del MSPBS en cuanto a esta política es aumentar a corto plazo el uso de las pastillas de anticoncepción de emergencia, muy poco conocidas en Paraguay. En los servicios de salud pública se tiene el Postinor 2, que es gratuito y no está en venta en las farmacias. Las de venta libre en las farmacias son las marcas Pronta, Inmediat N y Control N. El componente de todas ellas es el Levonorgestrel (0,75 mg.), medicamento perteneciente al grupo de las progestinas, usado para prevenir el embarazo después de haber tenido relaciones sexuales sin protección hasta 72 horas después, y que no debe usarse en lugar de los anticonceptivos comunes porque carece de la misma efectividad.

¹ Roa, Angélica y Sánchez, Livia, “La mujer y la salud” en *Informe No Gubernamental: Implementación de la Plataforma de Beijing en Paraguay 1995 - 2000*, Asunción, Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), 2001, pp. 62-63.

² Soto, Clyde, *El aborto como causa de muerte en mujeres del Paraguay 2003*, Asunción, Centro de Documentación y Estudios (CDE), 2004, p. 6.

Hoy, el objetivo del MSPBS en cuanto a esta política es aumentar a corto plazo el uso de las pastillas de anticoncepción de emergencia, muy poco conocidas en Paraguay.



Además, se está trabajando en un protocolo para la atención de víctimas de abuso sexual. La idea es que en estos casos se puedan prevenir no sólo los embarazos sino también la transmisión de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluyendo el VIH/SIDA. El Protocolo incluiría el suministro de la PAE, de antibióticos para evitar las ITS e incluso de antirretrovirales para prevenir el VIH/SIDA, lo que a decir verdad suena demasiado ambicioso, ya que ni siquiera las personas que viven con VIH/SIDA tienen acceso pleno a los medicamentos. Pero ojalá se apruebe y se implemente. La primera versión de este protocolo fue elaborada en un taller organizado por la Sociedad Paraguaya de Ginecología y Obstetricia y la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, en base al Protocolo de atención a víctimas de violencia sexual del Hospital de la Policía, que es actualmente la única institución de salud que utiliza un patrón para la atención de estos casos.

Finalmente, cabe destacar la reacción del Ministerio de Salud ante este intento de la jerarquía de la iglesia católica de sacar de circulación la PAE, la cual es altamente favorable y marca un nuevo rumbo en su accionar en este campo. Autoridades de dicha cartera en declaraciones a la prensa señalaron que están velando "por el cumplimiento de la Constitución Nacional que obliga al Estado a facilitar educación y métodos de planificación familiar; la píldora es un derecho de la mujer y pese a que la iglesia rechace su uso seguirá utilizándose en todos los servicios de salud sexual y reproductiva". Que así sea. 

Peregrina de mundos infinitos

Edith Jiménez: 1918 2004

Verónica Torres



"Peregrina de mundos infinitos... peregrina de estrellas y arco iris", así se definió Edith Jiménez en San Pablo en 1959. Desde el 7 de octubre pasado, esta gran artista -Premio Internacional de la XIII Bienal de San Pablo (el más importante galardón otorgado a una paraguaya hasta la fecha)- transita alguno de esos cielos infinitos que pintó en vida con tanta pasión.

En su último trayecto pudo haber recordado los lugares de su obra y de su alegría: su cortejo se detuvo unos minutos frente al Centro de Estudios Brasileños, donde ejerció la docencia desde 1960, inicialmente junto a su maestro Livio Abramo y en los últimos años con la colaboración de Carlo Spatuzza. Por su invaluable aporte artístico y docente, el gobierno del Brasil la condecoró en 1997 con la Orden de Río Branco.

Edith comenzó sus estudios de arte en 1943, en la Academia del maestro Jaime Bestard y asistió a los cursos del prestigioso Ateneo para-

guayo. Años después integró un extraordinario grupo de artistas con Josefina Plá, Lilí del Mónico y Olga Blinder, iniciadoras del grupo Arte Nuevo en 1954, a las que se sumaron muy pronto Edith, José Laterza Parodi y otros. Luego combinó su trabajo de grabado, acuarela y óleo con la docencia: sus alumnos/as recuerdan su gran vitalidad y el estilo personalizado y respetuoso de su enseñanza. Pintó y enseñó hasta sus últimos días, transmitiendo esa arraigada creencia de que el arte debía "comunicar a los demás lo que tengo dentro, lo que no cabe dentro de mí. Es espiritualidad, de ser humano a ser humano".

Sería imposible, en un breve y emocionado comentario, reflejar el extenso currículum de una de las mayores artistas paraguayas del siglo XX, o listar sus innumerables premios y exposiciones. Quiero recordarla de mis tiempos de trabajo en Galerías de Arte, donde tuve el privilegio de conocerla. Edith era tranquila, amable, de una gran generosidad. Desmintiendo el lugar



común que pesa sobre hombres y mujeres del arte, ella detestaba la figuración. Transitaba su propio mundo alejada de esa farándula con que el mercado recibe al trabajo artístico.

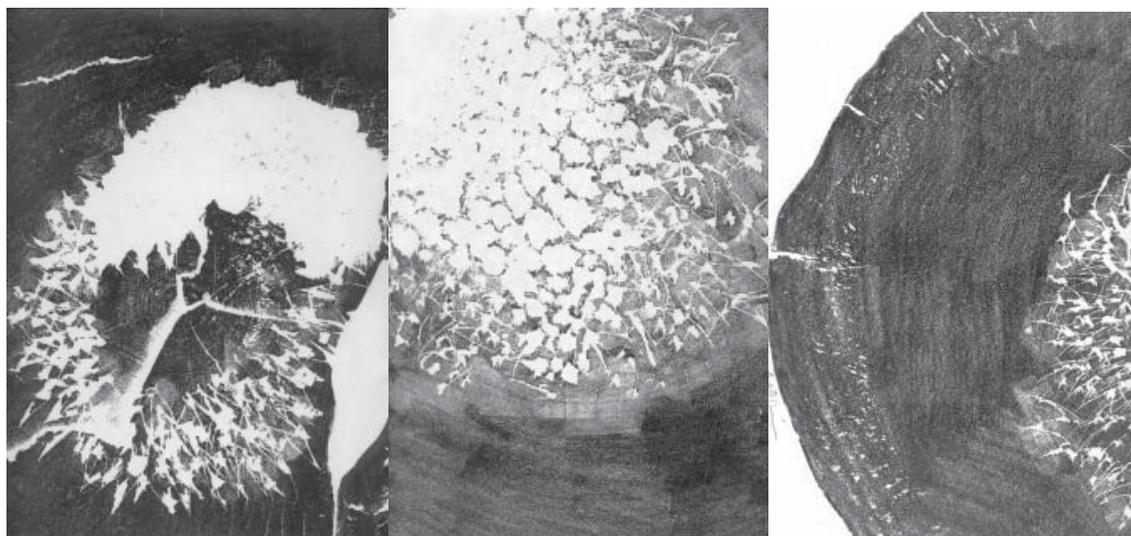
Durante su larga internación y después de su muerte, el público de arte se volcó a recorrer galerías en busca de sus obras. Como siempre, las más solicitadas fueron sus óleos de paisajes y de las lavanderas. Ese direccionamiento de la demanda es propio del mercado asunceno, que busca en los cuadros "algo que se entienda", de ser posible, un retrato verosímil de la realidad. Esos grandes grabados, con los cuales se destacó a nivel latinoamericano y en los que desplegó toda la fuerza de su potencia creadora, aún esperan ser valorizados por el público paraguayo.

Su maestro Livio Abramo, más bien parco en elogios, nos dejó un bello retrato suyo: "Edith Jiménez, segura de sí misma, continúa afinando su obra artística, siempre ambicionando alcanzar más. Su instinto de pintora se completa de la manera más feliz con su estilo propio de

grabar, que en las actuales estampas nos da, como resultado plástico y artístico, una serie de trabajos que ciertamente representan uno de los momentos más felices de la obra de esta notable artista paraguaya. Forma y color están tan bien amalgamados que constituyen, en verdad, la cualidad estética por excelencia en estas estampas de Edith, quien, con esta demostración más de capacidad artística, se coloca en lugar destacado en el grabado del continente."

Actualmente la mayoría de sus obras están preservadas gracias a Carlo Spatuzza, Gabriela Zuccolillo y Javier Rodríguez, quienes en 2001 recopilaron toda su obra gráfica en un catálogo, organizando una gran retrospectiva en el Centro Cultural de la Embajada de Brasil. Esperamos que, a diferencia de tantos artistas fallecidos cuyas obras dispersas en colecciones privadas carecen de registros, la polifacética labor de Edith Jiménez no quede en el olvido.

Edith sostuvo en una ocasión: "Admiro a la persona más por su ética que por su sabiduría. Las personas con cualidades humanas brillan más que una estrella". Esta cita es ciertamente aplicable a su vida, marcada por la bondad, jalonada por la docencia honesta y el trabajo riguroso. Su obra tendrá siempre esa tranquila belleza que brilla con luz propia. 



Nuevos espacios de poder para las mujeres coloradas

Myrian González Vera



Cerámica de Juana Marta Rodas. Itá

Mujeres afiliadas a la Asociación Nacional Republicana (ANR - Partido Colorado) participaron de las primeras elecciones directas, realizadas el 24 de octubre de 2004, para elegir a las autoridades del Comité Central de la Mujer y de los comités locales de mujeres de todas las seccionales coloradas del país. En un marco de mucha movilización y proselitismo, estas elecciones marcaron una nueva forma de protagonismo político de las mujeres en un ambiente tradicional y masculino por excelencia, como son los partidos políticos.

Para las políticas coloradas es auspicioso contar con este nuevo espacio que les permitirá ejercer más ampliamente su ciudadanía, tener mayor visibilidad en el ámbito político partidario y sobre todo, proyectarse hacia el poder público en mayor número disputando a sus compañeros hombres las senadurías, las diputaciones, las gobernaciones, y por qué no, incluso para ir caminando hacia el sillón presidencial de la República.

Pero llegar a estas elecciones fue difícil para las coloradas. En el proceso surgieron fuertes tensiones entre importantes mujeres líderes del partido, como Nicasia Solaeche, presidenta de la Comisión de la Mujer –organismo de la Junta de Gobierno de la ANR– y Lilian Samaniego, secretaria política del partido. En esta lucha de poderes ganó ampliamente la segunda, quien logró que se realicen las elecciones este año, fue electa presidenta del nuevo organismo, y de premio obtuvo una banca en el Senado.

El primer paso ganado: convocar a elecciones este año

El conflicto entre las coloradas surgió a raíz de que el grupo liderado por Nicasia Solaeche trató de impedir la convocatoria a elecciones de autoridades del Comité Central de la Mujer, establecidas para este año. Ante esta actitud, el sector de Lilian Samaniego exigió el cumplimiento de los plazos previstos establecidos en el Plan Estratégico de la ANR. En dicho plan se había decidido impulsar el cumplimiento del estatuto partidario en sus artículos 72, 73 y 74, que re-

fieren a la organización y participación de las mujeres afiliadas al partido¹. La lucha interna duró más de seis meses, tiempo en el que se movilizaron todas las fuerzas –liderazgo, padrinazgo y parentesco– que tenían ambos grupos para inclinar la balanza a su favor.

Los argumentos a favor y en contra de realizar las elecciones este año iban y venían. Quienes estaban en contra señalaban que no era momento para distraer a la población con una elección más, que las condiciones económicas no permitían gastos innecesarios, y que era mejor unir estas elecciones con las internas partidarias que se realizarían en el año 2006. Por su parte, quienes decían que había que cumplir con los plazos establecidos, lo hacían fundamentando que siempre habría motivos que justifiquen la oposición a una participación de las mujeres que permita la elección directa de sus autoridades, y que ciertamente generaría un espacio de confrontación de ideas y posturas, pero sobre todo permitiría que los cargos estén ocupados por líderes reconocidas en el partido.

Pero detrás de estos argumentos afloraba otro problema: la disputa de poderes entre mujeres que ocupaban cargos por cercanía o parentesco y entre quienes se consideran líderes de larga trayectoria y reconocimiento partidario, unas ocupando la Comisión de la Mujer, cuya presidencia es designada por la Junta de Gobierno, y otras tratando de ganar el Comité Central de la Mujer, cuyas autoridades deben ser electas por voto directo y universal. Nicasia Solaeche responde al grupo “nicanorista” del partido, que apoya al presidente de la República y, aparentemente, no tenía mucho respaldo ni reconocimiento entre las mujeres líderes del partido, en tanto Lilian Samaniego ostenta un liderazgo de larga data, su padre es presidente en la seccional de su comunidad desde la

época stronista, y además, es respaldada por otra importante líder colorada, Cristina Muñoz, anterior ministra de la Mujer.

Lilian Samaniego demostró su poder al lograr que los principales dirigentes del partido la apoyaran en su postura y consiguió que las elecciones se realizaran en los plazos previstos. Para Nicasia Solaeche, esta primera derrota derivó en otra: su renuncia a la Comisión de la Mujer de la Junta de Gobierno, unos días antes de las elecciones.

Prácticas tradicionales en un paisaje electoral novedoso

Estas primeras elecciones directas de mujeres en el partido centenario y oficialista mostraron un paisaje llamativo: mujeres políticas eran las protagonistas principales de unos comicios que se presentaban reñidos en todo el Paraguay. Nombres de mujeres pintaban las murallas de la capital y del interior de país, pasacalles y afiches instando al voto por Lilian, Susana, Mercedes, Blanca, etc. y slogans diversos llenaban la vista de quienes diariamente transitan las calles. Por primera vez se estaba viviendo una campaña electoral teñida de mujer a nivel nacional, donde las mujeres jugaban el juego político al igual que los hombres, algunas incluso haciendo gala del uso de recursos del Estado, ofreciendo cargos, comprando votos y conciencias, en fin, haciendo una campaña política prebendaria, semejante a tantas contiendas electorales del Paraguay.

Por supuesto que no todas las candidatas tuvieron acciones similares, pero abundaron las denuncias de deshonestidad, autoritarismo y prebendarismo durante la campaña electoral y después de las elecciones. Pero ¿por qué deberían ser diferentes estas elecciones? ¿Porque era una elección de mujeres? Justamente las ideas esencialistas estuvieron en lucha en estas primeras elecciones de mujeres coloradas, porque ni todas fueron buenas, sumisas, abnegadas, ni todas fueron honestas ni transparentes. Ciertamente primó la participación política tradicional de las mujeres, pues si bien hubo muchas “militantes por sí mismas”, estaban también las “hijas o hermanas de”, “esposas de”², que se creían dueñas del cargo en disputa por una cuestión de herencia familiar, pero el impulso de las dirigen-

¹ Para mayor información sobre este conflicto, véase la entrevista “Elecciones de mujeres coloradas: el debate” realizada por Carolina Thiede Arias, en *Informativo Mujer*, Año 16, N° 168, marzo/abril 2004, pp. 29-34.

² Line Bareiro describe las distintas formas de participación de las mujeres en política, y una de ellas se refiere a la “influencia a través de la inserción familiar y la vinculación afectiva con hombres con poder”, en *Las recién llegadas. Mujer y participación política*, (Documento de Trabajo N° 46) Asunción, Centro de Documentación y Estudios (CDE), 1996, p. 19.



tes que propiciaron y pelearon por la realización de estas elecciones muestra que cada vez con mayor fuerza las mujeres disputan espacios que sirven para generar nuevos liderazgos.

Unas veinte políticas reconocidas de la oposición que fueron invitadas por el TEP para participar como observadoras de las elecciones, destacaron la trascendencia de estos comicios por constituirse en un hito y porque permitirán una mayor visibilidad política de las mujeres a nivel nacional. Una de ellas, Edda de los Ríos, dirigente liberal de larga trayectoria en la política, señaló que las elecciones de las coloradas sirven de ejemplo a los demás partidos, porque “siempre se dice de las mujeres que nosotras queremos gobernar por decreto, que pedimos cuotas, que pedimos participación, que nos cedan, y aquí estamos eligiendo... a nuestras propias autoridades” (La Nación, 25/10/04).

Las ideas de igualdad de género en la campaña colorada

La participación de las mujeres en estas elecciones coloradas tuvo un amplio destaque en los medios de comunicación, pero lastimosamente poco es lo que se ha relevado en términos de las acciones que podrán impulsar los nuevos comités de mujeres en el Partido Colorado. No obstante, hay indicios de que las principales dirigentes coloradas buscan ganar terreno en el espectro político afianzando la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

Lilian Samaniego, única candidata para presidir la Comisión Central de la Mujer, adoptó como slogan de su campaña “Avanzar hacia la igualdad”, siendo el principal eje de su discurso la necesidad de trabajar por un mayor protagonismo de las mujeres, no sólo de su partido, sino de otras nucleaciones políticas. Durante su campaña criticó a la dirigencia de su partido por no reconocer el trabajo que realizan las mujeres que hoy son el “oxígeno del partido”, y afirmó que estas elecciones permitirán “legitimar y consoli-

dar” a las dirigentes (La Nación 20/09/04). Señaló además que era urgente trabajar por un cambio cultural porque todavía hay mujeres de su partido que ignoran la “trascendencia” de esta contienda electoral. Ya en el cierre de su campaña repudió la violencia contra la mujer, al manifestar que “vivimos en un Paraguay injusto, donde resulta que ahora pegar a una mujer es una cuestión de ética, que sólo merece una sanción disciplinaria y suspensión de pago de salario. Pero no, golpear a una mujer es un delito y debe ser penado”, refiriéndose al caso del diputado Miguel Corrales, quien había golpeado a su pareja y que fue denunciado por la familia de ésta³.

Una vez terminadas las elecciones, la flamante presidenta destacó el alto nivel de participación de las mujeres, criticando una vez más a la dirigencia partidaria que “subestimó” a las mujeres al no habilitar la cantidad de boletines de votos necesarios. Agregó que los resultados demostraron el valor, el coraje y la convicción de las mujeres, “y a partir de hoy tendrán que interpretar así esta conquista... Empezamos un camino sin retorno para lograr la igualdad entre los hombres y las mujeres”, concluyó victoriosa Lilian Samaniego (Última Hora, 25/10/04).

El posicionamiento asumido por la principal dirigente colorada de la actualidad con respecto a la situación de las mujeres permite suponer que desde la Comisión Central de la Mujer se trabajará para ampliar la participación política de las mujeres. La tarea no será fácil, pues debe lidiar con una estructura partidaria autoritaria, conservadora y patriarcal, y si bien los discursos son auspiciosos, habrá que esperar si éstos se convierten en realidad. De todas maneras, el hecho de que cuenten con una cuota de participación del 33% ya es un buen inicio.

Participación femenina en números

Según el Tribunal Electoral Partidario (TEP), estaban habilitadas para votar 590.862 mujeres y se inscribieron 15.727 candidatas para los 1.123 cargos en disputa (ABC, 24/10/04). Hubo una participación del 40%, cantidad que sobrepasó las expectativas y que incluso ocasionó inconvenientes porque se imprimieron menos boletines de voto, razón por la cual el TEP tuvo que autorizar el uso de fotocopias de dichos boletines.

³ Hugo Valiente presenta un artículo sobre el tema en las páginas 36 al 39 de este Informativo.

Del millón seiscientos mil afiliados y afiliadas que dice tener el Partido Colorado, casi el 40% son mujeres, y los estatutos partidarios establecen un 33% de cuota de participación femenina en las elecciones. Sin embargo, este porcentaje no se ha cumplido en las últimas elecciones. Una de las primeras acciones de la novel Comisión Central de la Mujer, según su presidenta, será tratar de dar cumplimiento a dicha norma.

Las mujeres coloradas han tenido siempre un importante trabajo dentro del partido, sin embargo, hasta ahora son pocas las que han accedido a cargos de relevancia, y son menos aún las que logran una banca en el Poder Legislativo⁴. De las cinco senadoras, dos son coloradas y sólo una de las ocho diputadas es del partido oficialista. En el Poder Ejecutivo, de los diez ministerios que existen, dos están ocupados por mujeres coloradas (en Educación y Cultura y en Relaciones Exteriores). También hay tres coloradas en secretarías que tienen rango de ministras (la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Acción Social), y dos viceministras en Educación y Cultura y en Salud Pública. Además, la única mujer integrante de la Corte Suprema de Justicia es también colorada.

La presidenta recibe de premio una banca en el Senado

La primera presidenta de la Comisión Central de la Mujer Colorada es una líder de mucho poder en el partido. Es la primera mujer que ocupa la Secretaría Política de la Junta de Gobierno. Desde muy joven militó en la seccional colorada de su barrio, donde su padre es presidente desde épocas de la dictadura stronista. Sin embargo, como funcionaria pública ha sido objeto de sumarios por supuestos hechos de corrupción cuando trabajaba en el Instituto de Previsión Social, aunque nunca fue hallada culpable, según algunos, gracias al poder que ejerce en el seno del partido.

Ocupó cargos de relevancia en el partido, siendo apoderada de distintos movimientos internos e incluso fue apoderada del Partido Colorado en las elecciones generales del 2003⁵. Fue electa cuarta senadora suplente, y actualmente, mediante algunas movidas realizadas en su par-



tido, ocupa una banca en el Senado, casi al mismo tiempo de ser electa titular de la Comisión Central de la Mujer.

Lilian Samaniego ejerce un fuerte liderazgo partidario y desde la asunción de Nicanor Duarte Frutos a la presidencia de la República, manifestó duras críticas a su gestión, y se supone que éste prefirió tenerla de su lado y mantenerla "a raya", por lo cual se dispuso a ubicarla en el Senado. Para lograr su objetivo, Duarte Frutos ofreció al senador Nelson Argaña la embajada en España y desplazó a los dos suplentes que estaban antes de Lilian. Argaña debía ser reemplazado por Roberto González, quien sólo se presentó ante la Cámara de Senadores para jurar y solicitar permiso para continuar en su cargo de ministro de Defensa. El que seguía en la lista tuvo que conformarse con aceptar otro cargo, con lo cual Lilian encontró el camino allanado para llegar al Senado, meta que se había propuesto desde hacía tiempo, según las informaciones periodísticas.

Estas maniobras son típicas en el Partido Colorado, se reparten cargos según los intereses creados y todos y todas aceptan las reglas de juego. Hoy es Lilian quien ha sido beneficiada. Quizá mañana, cuando los dirigentes creen que ya no puede molestar, sea ella la desplazada. Pero hasta ahora esta dirigente ha demostrado saber cómo se juega en el campo político y probablemente sabrá, en el momento oportuno, cuáles piezas debe mover para continuar siendo una mujer que maneja con habilidad los hilos del poder. 

⁴ La Cámara de Diputados cuenta con 80 integrantes y en la Cámara Alta son 45.

⁵ Cámara de Senadores de la República del Paraguay, 2004. Currículum Vital de Lilian Graciela Samaniego González, [en línea] en <http://www.senado.gov.py/cv/cv/lilian_samaniego.php> [enero 2005]



El Nobel de la Paz 2004: Para la lucha de las mujeres por un desarrollo sostenible, la democracia y la paz

Maridí González Parini

El Premio Nobel de la Paz de este año fue concedido a la keniana Wangari Maathai. Ella tiene 64 años y fue la primera mujer de África Occidental que logró un doctorado universitario en Biología, la primera profesora en Anatomía Veterinaria y decana de su facultad en la Universidad de Nairobi. Es también la primera africana galardonada con el Premio Nobel de la Paz. Maathai se dio a conocer por su compromiso contra la deforestación en Kenia, ha luchado contra la persecución de políticos opositores, la represión de la libertad de expresión y contra la corrupción. Desde hace dos años, cuando la oposición ganó en Kenia las elecciones, es diputada y viceministra de Medio Ambiente. Antes, desde una asociación, y ahora desde su cargo público continúa trabajando por un medio ambiente mejor y un país en el que los derechos humanos sean una realidad para todos y todas.



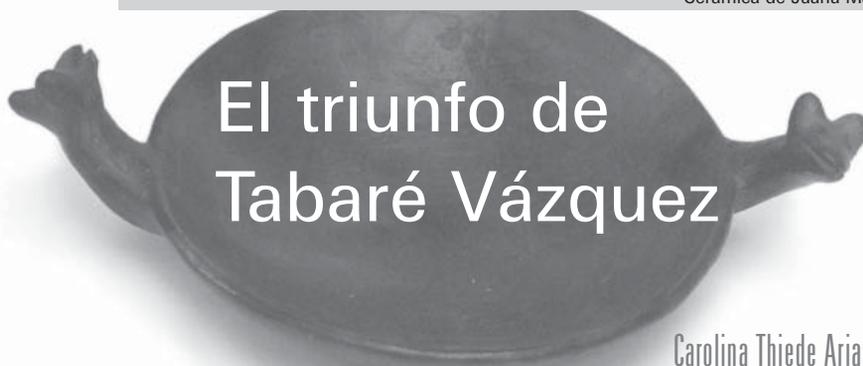
Fundó el Movimiento Cinturón Verde en 1977, que trabaja por el desarrollo comunitario y la protección medioambiental. Inició su trabajo con una llamada a agricultores y agricultoras (casi todas mujeres) para que plantaran cinturones de árboles con el objetivo de frenar la erosión del suelo y garantizar de esta manera la subsistencia del medio ambiente. Desde entonces se han plantado millones de árboles y los cinturones verdes se han extendido a otros países africanos; además de su trabajo en favor del medio ambiente, Maathai a desarrollado iniciativas que generen ingresos a las mujeres kenianas. Por medio de la educación en planificación familiar y nutrición, además de la lucha contra la corrupción, el Movimiento Cinturón Verde ha sentado los cimientos para un desarrollo a nivel popular.

Según las expresiones del comité noruego del Premio Nobel, "Maathai es una fuerte voz que anima a las fuerzas que en África promueven la paz y mejores condiciones de vida. La paz en la

tierra depende de nuestra capacidad para garantizar la supervivencia de nuestro medio ambiente... Y Maathai se ha situado al frente de la lucha para promover el desarrollo cultural, económico y social ecológicamente viable en Kenia y en África, ha adoptado un enfoque global del desarrollo sostenible que comprende la democracia, los derechos humanos y los derechos de las mujeres en particular, ella piensa globalmente y actúa localmente. Representa un ejemplo y una fuente de inspiración para todos los que en África luchan por el desarrollo sostenible, la democracia y la paz"¹.

El trabajo de Maathai demuestra cómo una iniciativa local puede expandirse a nivel mundial, su experiencia es un claro ejemplo de cómo un movimiento local fue expandiéndose no sólo en Kenia, sino en toda África y el mundo, por haber podido captar el problema real y plantear soluciones para que las personas se concienticen, se eduquen, se sientan parte de este problema y actúen asegurando su subsistencia y protegiendo el medio ambiente, con el fin de lograr una mejor calidad de vida, un país más democrático y la tan ansiada paz en el mundo. **M**

¹ Comité Noruego del Premio Nobel, "Wangari Maathai - Premio Nobel de la Paz 2004", Nota de prensa, en Paz y Conflictos - Universia Solidaridad [en línea] <http://solidaridad.universia.es/paz_conflictos/premio_nobel_5paz_2004_wangari_maathai.htm>, Oslo, 8 de octubre de 2004 [consulta: enero de 2005].



El triunfo de Tabaré Vázquez

Carolina Thiede Arias

En su tercer intento, Tabaré Ramón Vázquez llegó a la presidencia del Uruguay, desplazando por primera vez en la historia de ese país a los partidos Colorado y Blanco. Liderando una coalición heterogénea de partidos y grupos políticos formada este año y denominada Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (EP-FANM), el oncólogo y político uruguayo obtuvo el 30 de octubre pasado el 50,45 % de los votos emitidos. Tabaré fue intendente de la capital uruguaya, Montevideo, y con este triunfo es el primer presidente de izquierda del Uruguay.

Vázquez asumirá como primer mandatario del único país en el mundo que derrotó las privatizaciones en consulta popular (en el plebiscito de fines de 1992) el 1º de marzo de 2005. Las expectativas sobre su gestión obviamente son numerosas, y están referidas principalmente a la reducción de la pobreza en el país, a través del incremento de la ayuda social para los sectores más carenciados de la población. El eje de su campaña electoral fueron las fuertes promesas de honestidad y transparencia en su gestión, aunque también incluyó, entre otros temas, compromisos relacionados con la investigación de "qué pasó con cada uno de los uruguayos que desaparecieron durante la última dictadura"¹.

Las mujeres frente a las elecciones

Las uruguayas en general y las organizaciones de mujeres y feministas participaron activamente de la gesta electoral a través de diferentes espacios. Uno de éstos fue la Iniciativa 50/50, impulsada por la organización no gubernamental Cotidiano Mujer.

Paridad en el Ejecutivo fue el reclamo de las feministas que apoyaron la campaña, junto a mujeres integrantes del gobierno municipal de Montevideo, del Parlamento y de la Unidad de Derechos de las Ciudadanas del Frente Amplio-Encuentro Progresista-Nueva Mayoría. El 6 de septiembre se presentó esta plataforma, cuyo objetivo es lograr un 50% de mujeres en los ministerios del próximo gobierno nacional y en cargos ejecutivos². El lanzamiento contó con la presencia de feministas uruguayas y del continente, incluida la paraguaya Line Bareiro, quien ayudó a fundamentar la propuesta, presentada como una "nueva estrategia frente al fracaso del proyecto de ley de cuotas de los cargos de elección popular"³.

¹ "Uruguay: Tabaré Vazquez promete investigar los crímenes de la dictadura" [en línea] <<http://www.elargentino.com/news.php?nid=345>>, 14 de febrero de 2004 [consulta: enero de 2005].

² "Paridad en el Ejecutivo, reclaman feministas uruguayas" en MujeresHoy [en línea] <<http://www.mujereshoy.com/secciones/2371.shtml>> septiembre de 2004 [consulta: enero de 2005].

³ MujeresHoy, Ídem.

No obstante el protagonismo femenino, la nota resaltada por periodistas feministas fue la cobertura electoral “en masculino” realizada por los medios masivos de comunicación. A pesar de ser el 52 por ciento de la población uruguaya, los principales diarios montevideanos del 1º de noviembre no mostraron más mujeres que las esposas y madres de los candidatos hombres⁴. Esa forma de representar a las mujeres, o mejor, de no mostrarlas, es lamentablemente habitual en los periódicos masivos.

La promesa que faltó

Una de las principales expectativas desde el feminismo uruguayo frente al gobierno de Tabaré Vázquez es la reacción, y acción, del mandatario frente a la posibilidad de legalización del aborto en Uruguay. El debate sobre el cambio legislativo quedó este año nuevamente sin definición, por lo que volverá a tratarse en el Congreso uruguayo, y cabe esperar, en el marco de un gobierno progresista y de izquierda, que el Ejecutivo apoye la propuesta.

Sin embargo, los antecedentes de la presidencia uruguaya no son los más promisorios, ya que como consecuencia de una promesa electoral del anterior presidente, Jorge Batlle, tuvo lugar el retraso más grave que sufrió la despenalización del aborto en Uruguay. El mandatario en cuestión se había comprometido con la Unión Cívica a no admitir durante su gestión la liberalización del aborto. Cuando finalmente llegó al Senado el proyecto de Ley de Defensa de la Salud Reproductiva –luego de aprobarse en la Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 2002– uno de los tres votos faltantes para la aprobación fue el del vicepresidente en funciones, Luis Hierro López, quien esgrimió esta condicionante para justificar su rechazo a la iniciativa⁵.

Aparentemente, el panorama actual tampoco es auspicioso, dado que Tabaré Vázquez ya hizo pública su oposición al aborto legal y seguro para las uruguayas. Sólo queda esperar, y trabajar, para que de una vez por todas sea la opinión de la mayoría –un 63% de la población uruguaya encuestada se declara a favor de la ley de Defensa de la Salud Reproductiva⁶– la que decida en democracia y por la igualdad. 



⁴ Villar, Isabel. “Uruguay: Cobertura electoral en masculino” en MujeresHoy [en línea] <<http://www.mujereshoy.com/secciones/2555.shtml>>, noviembre de 2004 [consulta: enero de 2005]

⁵ Villar, Isabel, “Uruguayas reclaman coherencia con Estado laico” en MujeresHoy [en línea] <<http://www.mujereshoy.com/secciones/2734.shtml>>, enero de 2005 [consulta: enero de 2005].

⁶ *Dossier*, Cotidiano Mujer, Montevideo, mayo de 2004.

Proyecto de Ley de **Protección en el Proceso Penal** a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia y Abuso Sexual

Nelly Meza Ortega*

Cerámica de Julia Isidrez. Itá



La violencia sexual es, lamentablemente, parte cotidiana de la realidad de la niñez paraguaya, siendo la familia uno de los ámbitos donde ocurre con mayor frecuencia. Estos episodios de violencia sexual son escasamente denunciados, dada la dificultad de romper con los preconceptos sociales que estigmatizan a las víctimas y generan inclusive sentimientos de culpa en ellas. Atendiendo sólo los casos denunciados, los datos muestran que son las mujeres, las niñas, los niños y adolescentes los más vulnerables a la violencia sexual: de las 250

denuncias por coacción sexual que recibió la Policía Nacional de enero a octubre de 2004, el 73% del total de casos corresponde a adolescentes y niñas menores de 17 años¹.

A pesar de la evidente gravedad de la situación, existe actualmente un vacío legal en materia de protección a las víctimas, con relación a los daños que pudieran ser ocasionados por los procedimientos dirigidos a sancionar a los victimarios, y

paradójicamente a restituir los derechos de las personas afectadas. Como consecuencia de esta situación, se verifican en los procesos penales constantes situaciones de violación de los derechos fundamentales de niñas y niños, en los que éstos/as son víctimas de hechos punibles contra la integridad física, hechos punibles contra menores o contra la autonomía sexual. Ante estas circunstancias se presenta un dilema que confronta la dinámica del procedimiento penal, imprescindible para la sanción del agresor, con la protección de la víctima, siendo sacrificada esta última en aras de las necesidades del procedimiento establecido en la norma.

* Coordinadora de la organización Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA).

¹ González Vera, Myrian y Martínez, Ofelia, "Igualdad y no discriminación: discurso versus realidad", en *Informe Derechos Humanos en Paraguay 2004*, Asunción, Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), diciembre de 2004, p. 129.

violencia sexual, y en este sentido incorpora novedosas pautas extraídas de la experiencia adquirida por nuestra organización y por otras afines durante varios años de trabajo, de recomendaciones de organismos internacionales especializados y de experiencias legislativas de otros países.

Para revertir esta realidad, desde la organización Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA) impulsamos actualmente la aprobación del “Proyecto de Ley de Protección en el Proceso Penal a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia y Abuso Sexual”, que apunta a establecer reglas claras que armonicen la práctica forense con el marco normativo de protección de derechos, para que los operadores del sistema penal actúen desde la primera intervención respetando los principios orientadores de la protección integral del niño, niña y adolescente, y la prevalencia de su interés superior. En consecuencia, el proyecto responde a la necesidad de perfilar el procedimiento para el tratamiento forense de las víctimas menores de edad de hechos punibles relacionados con la violencia, y específicamente con la

Las pautas incorporadas al procedimiento diseñado en el proyecto son las siguientes:

- Garantías en cuanto al respeto de la dignidad de las niñas, niños y adolescentes víctimas del delito y reconocimiento efectivo de sus derechos.
 - Reconocimiento en carácter de víctimas a las familias de las víctimas y de las personas que están a cargo de las víctimas.
 - Ayuda material, sanitaria, psicológica y social, como derecho de las víctimas.
 - Establecimiento de mecanismos específicos de protección para aquellos menores de edad que carezcan de tutor.
- Cursos de formación y campañas de información para la Policía Nacional, la Fiscalía, autoridades jurisdiccionales y personal de los demás servicios públicos implicados.
 - Medidas destinadas a proteger la intimidad y el anonimato de las víctimas y los testigos, estableciéndose como requisito indispensable del procedimiento la separación de las víctimas con relación a los delincuentes.
 - Sanciones a los responsables de publicaciones que proporcionen información respecto a las víctimas cuando éstas son niñas, niños o adolescentes.
 - Obligatoriedad de información a las víctimas sobre sus derechos y su proceso, el resultado de cada fase del mismo y el papel que le tocará desempeñar en el procedimiento en su carácter de víctima. Esta información se proporcionará a las niñas, niños y adolescentes de conformidad a su edad y desarrollo y en su caso a los padres o responsables, como así también al denunciante.



Cerámica de Juana Marta Rodas. Itá

- Reglas específicas para los interrogatorios de niños, niñas y adolescentes, como la obligación de grabarlos en video, de forma que éstos no se vean compelidos a enfrentar más de una vez esta traumática experiencia.
- Acceso inmediato de las víctimas a los mecanismos de la justicia y pronta reparación del daño sufrido, de conformidad a la legislación.
- Mecanismos judiciales y administrativos que permitan a las víctimas obtener reparación mediante procedimientos oficiales u oficiosos que sean expeditos, justos, poco costosos y accesibles.
- Procedimientos judiciales y administrativos adecuados para responder a las necesidades de las víctimas.
- Asistencia apropiada a las víctimas durante el proceso judicial.
- Medidas dirigidas a minimizar las molestias causadas a las víctimas, a proteger su intimidad en caso necesario, y a garantizar su seguridad, así como la de sus familiares y la de los testigos en su favor, contra todo acto de intimidación y represalia.

El anteproyecto de ley se elaboró en el año 2003 y estuvo a cargo del Equipo Técnico de BECA, compuesto por Norma Benítez, Margarita Rehnfeldt, Nelly Meza, Celeste Houdín, Silvana Barba y Carolina Jiménez, con la asesoría técnica de las abogadas Teresa Martínez y Lourdes Barboza.

Con el objetivo de sumar aliados a la iniciativa e incluir la experiencia de los distintos grupos que trabajan por los derechos de la infancia y la adolescencia, se impulsó un proceso participativo de validación de este anteproyecto. Numerosas instituciones de la capital y del interior del país ligadas al tema, tanto del sector público como del sector civil, participaron de las jornadas de consulta.

Finalmente, el “Proyecto de Ley de Protección en el proceso Penal a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia y Abuso sexual” fue presentado por el senador del Partido País Solidario (PPS) Carlos Filizzola el 8 de setiembre de 2004, en la Cámara de Senadores. Posteriormente el proyecto fue derivado para su estudio a las siguientes comisiones del Senado de la Nación: De Equidad, Género y Desarrollo Social; de Salud Pública; de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; y de Derechos Humanos.

Creemos que es de suma importancia seguir trabajando para que este proyecto se convierta en ley, de modo a lograr que niñas, niños y adolescentes víctimas de hechos punibles no sigan siendo revictimizados y tengan la garantía de acceder a procesos respetuosos de todos sus derechos. 



aconteciMientos



Convocan al Premio “Medalla Serafina Dávalos”

En el marco de la celebración del 40º aniversario de su fundación, la comisión directiva de la Asociación de Abogadas del Paraguay (ADAP) realizó el **2** de septiembre el acto de convocatoria del premio “Medalla Serafina Dávalos”, en el Salón Auditorio del Palacio de Justicia.

Foro contra la discriminación en Ciudad del Este

En el marco del convenio firmado entre la Comisión de Equidad, Género y Desarrollo Social de la Cámara de Senadores, la Comisión de Equidad Social y Género de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, el Centro de Documentación y Estudios (CDE) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se realizó el **1º** de octubre, en la salón auditorio de la Gobernación del Alto Paraná en Ciudad del Este, el “Foro contra todo tipo de discriminación”, donde fueron expositores/as Line Bareiro y Hugo Valiente, del CDE, la diputada Rosa Merlo Drews y la senadora Mirtha Vergara de Franco.

discriminación
discriminaciones
discriminación/es

Diagnostican situación del tráfico de personas

La Comisión de Equidad y Género de la Junta Municipal de Asunción realizó los días **1** y **2** de octubre en el Centro Paraguayo Japonés la jornada de diálogo sobre “Tráfico de personas con fines de explotación sexual”, con el objetivo de elaborar un diagnóstico sobre el tema.



Falleció la artista Edith Jiménez

Tras varias semanas de permanecer internada en terapia intensiva, falleció el **7** de octubre la artista plástica Edith Jiménez. El Viceministerio de Cultura declaró el **8** “duelo cultural” y propició el velatorio de la artista en el edificio del Cabildo. 



Mujeres marchan por la dignidad, la igualdad y la soberanía

En conmemoración al Día de la Resistencia de los Pueblos Originarios de América, al Día Mundial de la Mujer Rural e Indígena y al Día Mundial de la Alimentación, se realizó el **13** de octubre en la ciudad de Caguazú la “Marcha por la Dignidad, la Igualdad, la Vida y la Soberanía”, convocada por la Coordinadora Nacional de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI), la Organización Nacional de Aborígenes Independientes (ONAI), la Plenaria Popular Permanente y el Frente Nacional de Lucha por la Vida y la Soberanía. 

Aniversario de la Red de Mujeres Políticas

En ocasión del 11º aniversario de su fundación, la Red de Mujeres Políticas (RMP) organizó el **13** de octubre en el Congreso Nacional un panel debate sobre la reforma de la ley electoral y homenajeó a las ex presidentas de la Red. La colorada Lilian Samaniego habló sobre la mujer en los espacios de poder, ante la presencia de líderes de bancada de la Cámara de Diputados e integrantes de la RMP. 



Proponen nueva ley del SIDA

Con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Fundación Vencer realizó el **9** de octubre en el Hotel Santo Domingo un taller para analizar la propuesta de un anteproyecto de ley del SIDA, con el objetivo de consensuar con las organizaciones civiles, instituciones del Estado y organismos de cooperación una propuesta de modificación de la legislación vigente sobre el tema. 

Casimira Rodríguez: “Por miedo terminamos regalando nuestros beneficios”

Carolina Thiede Arias

Casimira Rodríguez es secretaria general de la Confederación Latinoamericana y Caribeña de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO), organización conformada en marzo de 1988 durante el “Primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Trabajadoras del Hogar”, realizado en Bogotá, Colombia. En su país, Bolivia, Casimira fue inicialmente integrante de la Organización de Trabajadoras Domésticas de Cochabamba, y ha sido electa dos veces secretaria general de la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas.

En el marco de su gestión, visitó nuestro país y mantuvo con el Informativo Mujer la siguiente charla.

¿Cómo fue el proceso que te llevó a ser líder sindical y representante internacional de las trabajadoras del hogar?

Casimira: Yo empecé a trabajar a los trece años de edad, soy quechua y vengo de una provincia bien chiquita de la ciudad de Cochabamba. Mis primeros trabajos en la ciudad fueron gratis, llegué a una situación de mucha explotación como niña trabajadora del hogar. Cuando una migra sola a la ciudad está muy desprotegida para lidiar con un entorno desconocido y la gente aprovecha para explotarla, para someterla. Con el apoyo de mi madre, yo logré reaccionar y volver a mi comunidad, más tarde retorné nuevamente a la ciudad, pero en este retorno encontré trabajo en una casa. La casa era bastante difícil, porque había mucha discriminación, con buen sueldo y de eso no me quejo, pero solamente órdenes, mucha discriminación como mujer, como niña, como adolescente. Estas cosas te van marcando la vida y en algún momento dices “basta, ya no me gusta”, y una empieza

a rechazar todo, las órdenes, tener que limpiar, el control de la señora de la casa... Fue en ese momento cuando encontré a una compañera que me invitó a la organización, que entonces era todavía un grupo en la ciudad de Cochabamba. Me dijeron que era para tomar clases de corte y confección, entonces yo dije: “claro que quiero tomar clases”, y luego me explican una vez ahí que existía la posibilidad de formar una organización sindical de las trabajadoras del hogar.

Si bien en ese momento no me convencí del todo, logré quedarme en el grupo y la primera cosa que me conmovió mucho y me dio fuerza fue que compartimos un té con las compañeras, un té muy comunitario donde si no alcanzaba un pan para cada una lo partíamos en cuatro y comíamos todas. Esa parte de la comunidad me hizo tomar fuerza y seguí asistiendo, aunque mi interés principal seguían siendo las clases de corte más que el sindicalismo. También me ayudaron mucho los talleres de educación popular, donde nos hacían ver entre juego y juego la realidad que vivíamos las trabajadoras, y eso me permitió ver como una luz, y entonces entendí perfectamente cómo era la situación que vivíamos las trabajadoras del hogar y me entró una fiebre de sindicalismo, de transmitir a las compañeras lo que yo estaba comprendiendo.

Una anécdota es que yo barría la acera de la casa donde trabajaba, al principio en un tiempo cortito, y luego tanto me gustó transmitir los derechos de las compañeras trabajadoras del

hogar que terminé barriendo una hora, entonces la señora se empezó a molestar y de alguna forma eso fue muy complicado para ella. Antes yo salía de la casa a las tres de la tarde de un domingo y volvía a las siete de la noche, y luego poco a poco, gracias a la organización, me he ido liberando, primero un poquito, a la una, luego a las once de la mañana. En todo este proceso lo que he hecho fue ocupar algunos cargos dentro del sindicato y lo que más aprendí dentro de la organización es la solidaridad, escuchar a las compañeras.

Yo en algunos momentos he llegado a trabajar puertas afuera, sin cama adentro, ahí era el momento de aplicar lo que habíamos aprendido cuando despedían a alguna compañera, entonces la acogíamos, o a las que no tenían donde pasar el fin de semana se quedaban en el cuarto que yo alquilaba. De esa manera empezaron de pronto los cargos, la representación con el apoyo de los compañeros, ir a participar de seminarios, de reuniones de la central obrera o de los derechos humanos. Más tarde empecé a trabajar sólo medio tiempo. Pero antes de eso, un 30 de marzo, mi empleadora de cama adentro me botó porque ya barría en una hora la acera, y yo dije que ése fue el día de mi independencia, que coincide con el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, día de la independencia de muchas mujeres del continente latinoamericano y del Caribe.

Recuerdo que uno de los últimos empleadores que me tocaron ya de medio tiempo sí sabía que yo estaba en el sindicato, porque una gran parte de mis empleadores anteriores no sabían que yo estaba sindicalizada, mi trabajo era muy clandestino, como el de la mayoría de las dirigentas en Bolivia. Cuando ya lo sabían, entonces yo podía negociar mi participación en seminarios y cubrir el día de ausencia luego, negociando con mis feriados, de esa manera he aprendido a formarme y me he capacitado. Luego tuve que ir a la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar, donde nos tocaba luchar por la Ley de la Trabajadora del Hogar, y fue todo un proceso, donde una parte era el trabajo político con los 132 parlamentarios que teníamos que visitar uno por uno, luego los 27 senadores, y aparte de eso las campañas de recolección de firmas, los paneles debate y las movilizaciones, totalmente diferentes a las tradicionales de los demás trabajadores. También la rela-

ción con la prensa nos ha ayudado bastante, con otras compañeras siempre estábamos saliendo en la televisión y mientras servíamos la cena pasaban las entrevistas, entonces algunos empleadores de las compañeras decían "¡salud, que siga adelante!". Sin embargo, también pasamos por cosas bien difíciles de discriminación.

Al trabajar como Federación Nacional también hemos logrado conformar redes de apoyo solidario con distintas organizaciones no gubernamentales que nos han ido asesorando, tanto política como jurídicamente, y paso a paso fuimos construyendo alianzas con las organizaciones sociales y campesinas, locales y nacionales. Por ejemplo, en la central de trabajadores fuimos insertando nuestras peticiones en los pliegos, pero primero estaban más o menos en el número cincuenta, y nunca llegábamos al diálogo para tratar nuestros temas.

Luego ya me tocó asistir al congreso de la CONLACTRAHO y sorprendentemente me eligieron secretaria general, porque la verdad es que nunca yo me había imaginado ser líder de la confederación, fue una gran confianza que me brindaron. Al cumplir mi gestión estoy entendiendo mejor la situación de las trabajadoras latinoamericanas y caribeñas, esa diversidad cultural, el poco conocimiento, la poca información de las trabajadoras del hogar, y también cómo el fortalecimiento de los sindicatos es muy costoso, ya que no hay una permanencia y seguimiento en cuanto a los liderazgos.

¿Han tenido algún tipo de contacto o acogida con el movimiento feminista, a nivel nacional o internacional?

Casimira: Desde mi punto de vista, creo que todavía no hemos logra-

do exponer abiertamente y en la práctica esa solidaridad necesaria, porque en teoría ya hay mucho, pero en la práctica aún falta. Yo valoro mucho el aporte de algunas mujeres, pero creo que falta más solidaridad y más compromiso del movimiento feminista. Sin embargo, creo que es un proceso y que hemos avanzado mucho.



Nuestro trabajo a nivel regional se inició con la formación de la confederación en 1988 durante el “Primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe”, donde se puso la problemática de las mujeres trabajadoras del hogar de todos los países en el tapete. De eso sale como resultado que debemos mejorar las condiciones laborales de cada país de acuerdo a su realidad y a las legislaciones vigentes, algunos lo han tomado como una guía de trabajo y han logrado renovar algunas cosas, otros no. El consenso de aquel primer encuentro fue para festejar cada 30 de marzo el Día Internacional de la Trabajadora del Hogar, momento para el cual yo trato de tener un mensaje donde evalúo la situación de los países.

¿Qué opinás de la situación de las trabajadoras domésticas en Paraguay?

Casimira: Creo que el caso de las trabajadoras del hogar se parece mucho en todos los países, porque lamentablemente estamos disminuidas frente a la sociedad, individualmente invisibilizadas y como organización, si bien se han logrado algunos avances, no han sido en la mayoría de los países. Algunos optaron por visibilizar las luchas y reivindicaciones y otros apostaron más bien por la profesionalización, que también permitió de alguna forma el debate público. Yo creo que es un proceso que se da en América Latina, ya que se vio en el último congreso que la mayoría de los países están apuntando a la profesionalización de las trabajadoras, y esto significa a la vez la dignificación, porque les permite aumentar la autoestima, que la mayoría de las trabajadoras del hogar la tiene baja.

Lamentablemente, muchas todavía viven con miedo, incluso las que están en la organización, y cuando se las invita a participar de seminarios y encuentros muchas no van porque dicen que su empleadora no va a entender. El miedo se agrava porque siempre es una sola persona contra toda una familia, y una no tiene donde quedarse si pierde el trabajo, y cae donde cae porque lo primero es resguardarse un poco. Yo creo que el miedo es lo que no ha podido superarse. Todavía hay muy pocos países donde se practica el contrato, en Chile por ejemplo sí se puede adquirir un contrato de trabajo en cualquier librería o tienda y eso les permite por lo menos marcar las obligaciones, incluso hay países donde de verdad no admiten el contrato verbal, son pasos que hemos avanzado, en Bolivia logramos una ley. En cada país estamos preocupados, pero

el gran problema es que la población migra mucho, siempre cambiando, este año nomás nos tocó capacitar a 50 compañeras de las que se quedaron 10, pero igual logramos informarles sobre sus derechos.

Lo importante es que entiendan que ni la empleadora ni la trabajadora hace un favor a la otra, la trabajadora vende su fuerza laboral y la empleadora le está pagando por ello.

¿Qué mensaje dejarías después de tu visita al país a las compañeras que están trabajando el tema en Paraguay?

Casimira: Yo creo que es muy importante que cada compañera trabajadora del hogar tome en cuenta que una sola vez se es joven, y que no es bueno que “perdonen” a sus empleadores los derechos que le corresponden, ya sea por el miedo o por ser muy jóvenes. Que nos demos cuenta que cuando una trabajadora pide justicia le cobran hasta el último alfiler, pero que por el miedo nosotras terminamos regalando nuestros beneficios.

Tenemos que vencer el miedo, nuestra fuerza de trabajo tiene que ser valorada primero desde las mismas trabajadoras, porque si no lo hacemos ni el empleador ni ninguna autoridad va a decirnos: “Mira, toma tus derechos, son tuyos”, nunca van a decir eso. Por eso es importante que se alfabetice a las trabajadoras, que conozcan sus derechos, que se preocupen, porque no van a ser toda la vida jóvenes y que todos pasamos a la tercera edad y desde ahora deben preocuparse para utilizar los derechos que ya tienen y los que se están perfilando.

Además, ser parte de la organización, porque la organización las va a capacitar y hará que no se sientan solas, desprotegidas e inseguras. La organización para mí es una comunidad, como estar en nuestro propio pueblo, y eso es muy importante porque toda la gente que trabaja en la ciudad como trabajadora del hogar es migrante. Organizarse es la forma de ser fuertes, ya que cada una por cuenta propia es imposible. Como trabajadora y como mujer, creo que la única forma es estar juntas como trabajadoras del hogar, orgullosas de nuestra identidad –ya sea quetchua, guaraní u otra– y además, de ninguna manera sentirse inferior a otros oficios. 

violencia

Cerámica de Juana Marta Rodas. Ita

Miguel Corrales es diputado en Paraguay, por el partido de gobierno¹. En cualquier país del mundo, un tipo como él no pasaría de ser lo que le permite su corta estatura moral: un hampón de pacotilla, un caficho de barrio. Pero en Paraguay, país en extremo generoso con la canalla propia y ajena (a tal punto que a más de uno se le figuró ser un país de cretinos), un tipo como Miguel Corrales llega a ser diputado por el partido de gobierno y además ocupa otros cargos, como ser representante de su cámara ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (ni más ni menos, el organismo constitucional que tiene a su cargo los juicios de responsabilidad de todos los jueces y fiscales de la República que cometan mal desempeño en sus funciones).

La vida privada de Miguel Corrales, diputado en Paraguay

Hugo Valiente

Precisamente siendo miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ganó pasajera nombradía en la prensa a mediados de año. Fue en ocasión de recibir una desesperada llamada nocturna de su hijo, de 32 años, "apeligrado" por el fiscal penal Blas Imas, quien pretendía hacerle un test de alcoholemia. El hijo de Corrales estaba participando de esas fiestitas que se organizan en la autopista que lleva al aeropuerto en Ñu Guasu, en las que, tras una buena ingesta alcohólica, chicos de familia se divierten

¹ Miguel Corrales fue electo diputado por la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado) para la legislatura 1998-2003. Fue reelecto como diputado para el periodo 2003-2008, pero por el Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (PUNACE), el partido que acaudilla el ex general golpista Lino Oviedo. Tiempo después de su reelección renunció al PUNACE y retornó al Partido Colorado.

jugando carrera con sus vehículos. En Paraguay, esta actividad, además de ser el *remake chae*² de algo visto en alguna serie americana de los años 80, es un ilícito penal porque pone en riesgo la vida y los bienes de las personas que tengan la mala suerte de vivir o circular por donde esos patanes se divierten. Por ese riesgo y amenaza a la seguridad de las personas, el Código Penal dice que es un delito en su artículo 217, denominado “Exposición a peligro del tránsito terrestre”, que se castiga con hasta dos años de penitenciaría. Y por eso, esa noche estaba ahí el fiscal Imas interviniendo la fiestita y ordenando la retención de personas para practicar el test de alcoholemia. El diputado de nuestra historia llegó ahí al llamado de su hijo para amenazar lisa y llanamente al fiscal que si se atrevía a detener a su hijo y a practicarle el alcotest que había dispuesto, lo llevaría al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, del cual él era miembro, circunstancia que resaltó para darle mayor entidad a su amenaza.

¿Acaso esperábamos que un diputado de gobierno ganara nombradía, aunque sea pasajera, al frente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados por su lucha contra la corrupción judicial?

Unos meses después, el mismo diputado protagonizaría otro incidente similar en que el alcohol, los problemas con la justicia y la prepotencia andarían otra vez de su mano, y que es por donde principia la substancia de este artículo. En la noche del 30 de setiembre, una mujer denuncia al diputado Corrales por violencia doméstica, y llama a todos los medios de comunicación, que envían sus móviles de guardia nocturna a cubrir el suceso que prometía mucha tinta amarilla para el día siguiente.

El cuadro con el que se encuentran es el siguiente: Corrales mantenía una relación sentimental con una muchacha que había activado junto a toda su familia en la campaña electoral del 2003 apoyando su candidatura. Relación que mantenía en paralelo a su matrimonio formal con Bernardina Ríos de Corrales, dirigente del parti-

do Colorado y concejala de la Junta Municipal de la capital. La muchacha había conseguido un trabajo como secretaria, apadrinada por Corrales, en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Además, Corrales había conseguido trabajo en la administración pública a dos hermanos de su amante: una trabajaba en la Justicia Electoral, y otro en el Servicio de Saneamiento Ambiental (SENACSA), entidad presidida, por otra parte, por un hermano del diputado Corrales.

El caso es que la familia de la amante de Corrales empezó a vivir en carne propia las consecuencias de alimentar y participar de ese sistema *gangsteril* y corrupto de la política paraguaya, que tarde o temprano se lleva por delante a los supernumerarios. En el particular, fueron las sevicias, maltratos y humillaciones a los que Corrales sometía a la familia entera cada vez que iba de visita: golpizas, amenazas de muerte, noches insoportables aguantando las tremendas borracheras que se agarraba el prepotente diputado.

Esa noche, la del 30 de setiembre, se colmó el vaso. Corrales, en total estado de ebriedad, poseído por uno de sus habituales ataques de celos, encerró en su habitación a su amante, ayudado por su guardaespaldas, pistola en mano ambos, a maltratarla a gusto y placer. Temiéndose lo peor, la madre y hermana de la mujer decidieron denunciar al diputado y toda la prensa amarilla que cubre los sucesos de la madrugada registraron y transmitieron las escenas de la policía intentando entrar en la habitación, los gritos y escándalos de la familia, y la lamentable imagen de Corrales yéndose a su casa, trastabillando de la tremenda borrachera que tenía encima, lamentándose de la paliza con que su esposa le aguardaba en casa.



² En guaraní, de baja estofa.

No es por seguir metiéndonos en la vida privada de Corrales, pero es probable que doña Bernardina estaría más bien aliviada de tener donde colocar todas las noches a semejante elemento. Sobre todo teniendo en cuenta que ella, como concejala municipal, integra el bloque que defiende el malhadado “edicto”, esa ordenanza municipal que dispone el cierre hasta las 01:00 AM de todas las actividades públicas nocturnas en el municipio de Asunción, con el fin de, supuestamente, disminuir los índices de criminalidad y accidentes de tránsito provocados por conductores ebrios, trasnochados y farristas.

¡Sólo un Amor de Madre y Esposa puede sostener tanta paradoja!

Miguel Corrales: Vida Privada

El asunto de este artículo no es hacer un recorrido por la biografía política de Corrales, que es bien densa (incluye su participación como instigador de la masacre en las plazas del Congreso en los incidentes del marzo paraguayo en 1999). Tampoco es autoflagelarnos frente a la lamentable cultura política de los ciudadanos y ciudadanas del Paraguay (más que ciudadanos cabría llamarlos siervos), que sostienen este sistema y que sueñan con ser como Corrales, o por lo menos cobijarse a su sombra.

El asunto de este artículo trata sobre el argumento central que usó Corrales para defenderse en los procesos que se le abrieron por la golpiza de la madrugada del 30 de setiembre: uno, judicial penal, a cargo del fiscal Francisco De Vargas (h) y otro de responsabilidad, por violación del Código de Ética de la Cámara de Diputados, que le exponía a una sanción de dos meses de suspensión sin goce de sueldo.

Demás está señalar que de ambos procesos zafó. Alguno dirá: “¡Qué duda cabe! Cuando se es Corrales, se es Corrales y a Astrea la tenemos a sueldo...”. Se puede decir que, en un sentido un tanto diferente al que usaba John Lennon, nuestro diputado contó “con una pequeña ayuda de sus amigos”, sus colegas del partido Colorado en la Cámara, quienes se abstuvieron de votar

por la sanción y dispusieron que se desestime la denuncia. “Hoy por tí, mañana por mí” es la regla en estos casos.

Fuera de estas razones de fuerza, resulta interesante indagar y controvertir el argumento jurídico del que Corrales se sirvió para legitimar discursivamente su impunidad, que es lo poco que podemos hacer desde estas páginas.

En su escrito de defensa ante el proceso que se le abrió por violación del Código de Ética de la Cámara de Diputados, Corrales alegó que se violaban los derechos que le reconoce el artículo 33 de la Constitución Paraguaya de 1992, que señala que son inviolables “la intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada”. Asimismo, el artículo señala que la conducta de las personas está exenta de la autoridad pública “en tanto no afecte al orden público establecido en la ley o a los derechos de terceros”.

La conquista del derecho a la inviolabilidad del domicilio y a la inviolabilidad de la intimidad personal son logros importantes de la ciudadanía en la conquista de fueros individuales frente al poder discrecional y arbitrario del Estado absoluto, en el tránsito a la modernidad. Definir ciertos ámbitos de autonomía individual frente al poder público, como la libertad religiosa y el pluralismo político, o la inviolabilidad de la vida privada fueron derechos esenciales para la construcción de la idea de la democracia.

Nadie duda de estos derechos. Pero, tampoco está en duda que ciertos derechos civiles y políticos se encuentran limitados por la vigencia del orden público que comprende el respeto a los derechos fundamentales de los demás. Por eso, por ejemplo, nadie puede ampararse en la libertad de expresión para difundir ideas que inciten al odio racial, o invocar la libertad religiosa para eludir la responsabilidad penal por mutilar los genitales a una mujer.

Por estos límites que los mismos derechos humanos se ponen entre sí, la vida privada de las personas deja de ser privada y adquiere un interés público en determinadas circunstancias. Si yo guardo en mi casa una tonelada de LSD distribuída en paquetes para su comercialización

posterior, mi vida privada, mi intimidad personal y mi domicilio dejan de ser inviolables porque quiebro mi privacidad haciendo algo que resulta de interés público: un comercio ilegal que afecta la salud de las personas y que es perseguible de oficio por las autoridades judiciales, de acuerdo a leyes que los ciudadanos y las ciudadanas adoptan en base a reglas de debate y decisión democráticas. Del mismo modo, un delito contra la autonomía sexual no deja de ser delito porque se cometa en el ámbito doméstico o entre personas que se conocen y son familiares entre sí, etc.

Corrales quebró la privacidad de su vida al golpear a una mujer y amenazar a su familia, hechos que son punibles a la luz de las leyes penales del Paraguay. Él convirtió su vida privada en un asunto de interés público, porque sus actos destruían la integridad física y psíquica de terceras personas y ponían en riesgo sus vidas, lo cual es un asunto que importa a todos y a todas, y que amerita que intervengan los organismos de seguridad del poder público.

Ya la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (ratificada por el Paraguay mediante la Ley N° 605/95) suprimió las falsas dicotomías entre lo público y lo privado en materia del disfrute de todos los derechos humanos por parte de las mujeres, en particular del derecho a una vida libre de violencia.

Por si no fuera suficiente, Corrales es (lastimosamente) un diputado, una autoridad pública elegida por el voto popular. Corrales está expuesto voluntariamente a un grado mayor de visibilidad que el resto de los ciudadanos y ciudadanas de a pie, porque es un político, ejerce un alto cargo público y está sujeto a un grado mayor de escrutinio ciudadano. Es más, vive de la exposición pública y debe exponerse para poder comunicarse con sus electores, ya que nos suponemos que no con todos quiere intimar tan de cerca ni a todos puede dar trabajo en la función pública.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ya señaló en los casos *Ricardo Canese vs. Paraguay* y en *Herrera Ulloa vs. Costa Rica*, que el derecho a la intimidad de la vida privada supone un estándar de protección menor para las personas que son autoridades públicas, y que tales limitaciones son necesarias para una sociedad democrática y la vigencia de otros derechos, como la libertad de expresión. Dice la Corte que "tratándose de funcionarios públicos, de personas que ejercen funciones de una naturaleza pública y de políticos, se debe aplicar un umbral diferente de protección, el cual no se asienta en la calidad del sujeto, sino en el carácter de interés público que conllevan las actividades y actuaciones de una persona determinada. Aquellas personas que influyen en cuestiones de interés público se han expuesto voluntariamente a un escrutinio público más exigente y, consecuentemente, en ese ámbito se ven sometidos a un mayor riesgo de sufrir críticas, ya que sus actividades salen del dominio de la esfera privada para insertarse en la esfera del debate público".

Además del malogrado intento de la justicia de castigar a un hombre golpeador y funcionario estatal que utiliza los recursos públicos para financiar la violenta parranda con que matiza su estúpida vida, preocupa el efecto ejemplarizante de la impunidad de Corrales: la justicia no es para todos, golpea a tu mujer, financió amantes con recursos públicos, diverte a lo grande, que nadie te podrá hacer nada, si podés ser como Miguel Corrales, diputado en Paraguay, sueño de tanto tipo sin guita, poder ni pinta. 



te recomendamos...



AGENDA FEMINISTA... Las organizaciones en Beijing + 10

Del 28 de febrero al 11 de marzo de 2005 tendrá lugar la 49ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas, que conducirá la Revisión y Evaluación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), a 10 años de su implementación. El movimiento de mujeres ocupa un espacio importante dentro del Sistema de Naciones Unidas y, tras los cambios ocurridos y las decisiones políticas tomadas en el mundo, su participación en Beijing + 10 será fundamental para garantizar la continuidad de los logros y avances obtenidos para y desde las mujeres.

La División para el Progreso de las Mujeres (DAW) de la ONU habilitó las inscripciones para representantes de organizaciones no gubernamentales (ONGs) acreditadas ante el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC), y también de aquellas que no tengan estatus consultivo, pero que hayan participado de Beijing y de Beijing + 5. Estas ONGs deberán enviar el formulario de pre-inscripción a la DAW antes del 31 de diciembre de 2004. También se permitirá la participación en la 49ª sesión a través de declaraciones escritas que estén relacionadas con los dos temas a tratarse, las cuales deberán ser presentadas hasta el 15 de enero de 2005. Los formularios y datos necesarios están disponibles en el sitio web: www.un.org/womenwatch/daw/Review/ngo.htm#ngo1.

10º Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe

La 10ª edición del Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe tendrá lugar en la ciudad de Praia Grande del litoral de São Paulo, Brasil, del 8 al 11 de octubre de 2005. La comisión organizadora, integrada por 17 feministas con trayectoria en el movimiento, espera recibir a más de dos mil participantes para debatir en torno al eje "Feminismo y radicalización de la democracia en América Latina y el Caribe". Se busca que el 10º Encuentro marque la revitalización de la articulación feminista en la región e involucre a activistas de los diversos grupos: mujeres negras, lesbianas, jóvenes, personas del movimiento de salud y derechos sexuales y reproductivos, al movimiento de educación popular y de derechos humanos, entre otros.

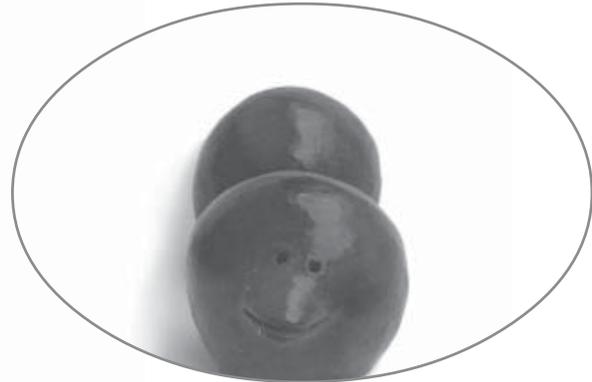
La comisión organizadora cree que el 10º Encuentro precisa ser concebido como un proceso colectivo y debe contar con la contribución de feministas brasileñas y del Cono Sur. Es por esto que para la formulación de su línea política y de una propuesta de contenido y metodología se ha conformado el comité consultivo, que reúne a feministas de las cinco regiones de Brasil y de países del Cono Sur (Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile).

Para cualquier consulta, están a disposición el sitio web www.10feminista.org.br, el correo electrónico 10encontro@uol.com.br y la dirección Rua Coriolano, N° 28 - Vila Romana, 05047-000 - São Paulo/SP, Brasil.





Cerámica de Julia Isídrez. Itá



pienso que...

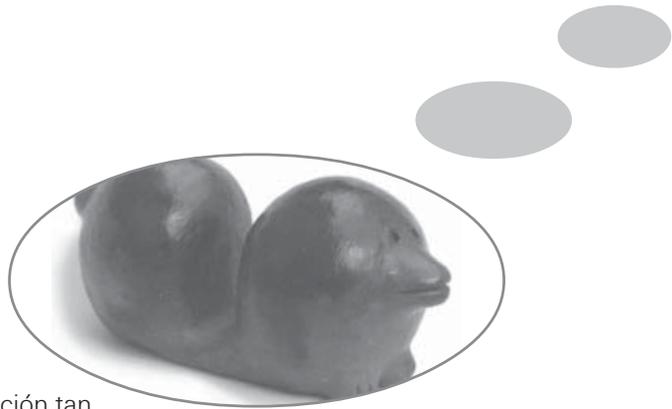
¡Qué pelada!... No parecer mujer

Rocío Ortega

Comenzó simplemente como un juego visual, un cambio de look que perturbaba el límite entre lo femenino/masculino. Había decidido renunciar a la tradicional estética establecida para la mujer, rebasar sus bordes y pasar a territorio prohibido. Un vestuario despojado de flores, colores y diseños primorosos acompañaba a mi flamante cabeza rapada.

La coyuntura por la que estaba atravesando en cuanto a mi participación en el gremialismo universitario me llevó a reflexionar sobre el protagonismo de la mujer en los espacios de debate, quería experimentar una mirada diferente y más objetiva sobre mi persona. Al despojarme de los atavíos me despojé también de ciertos intereses creados, quedó mi persona al descubierto y me convertí en una interlocutora en igualdad de condiciones con el otro género, ya que mi apariencia no despertaba ninguna posibilidad siquiera de deseo sexual. Al no ser posible competencia, me libré también de las miradas controladoras que generalmente existen entre mujeres, debidas a una vanidad tan internalizada, que ya parece natural.

En un ámbito de toma de decisiones, la mujer cuenta con cierto plus de poder que le otorga lucir una belleza estereotipada, la que puede utilizar como elemento de persuasión sobre la mayoría de los varones que caen seducidos ante una imagen producida con los cosméticos, los s.p.a., las dietas, los gimnasios, los saunas, los masajes, las blusas, los pantalones de buen corte, los aros vistosos, cadenas, anillos, los tacones de aguja que tan sexy dejan las pantorrillas tensas de la mujer, el cinto, la cartera, una cabellera bien cuidada y peinada dos veces a la semana por algún estilista = 5 horas diarias de vida + un gasto promedio de 100.000 guaraníes por semana. No estaba de acuerdo con tal inversión y confiaba inocentemente en que la palabra de una mujer debería valer más por su contenido que por la estética y el perfume de la emisora.



Me estaba contraponiendo a una institución tan centenaria como la misma cultura occidental: la imagen de la mujer. Raudamente perdí mi empleo, en donde fui cesada sin más justificación que el cese mismo, el novio me duró apenas un par de semanas más; mi compañero revolucionario terminó con la relación porque según me dijo “no me siento cómodo saliendo con un pendejo” (conste que “lindo pendejo” según piropos que recibía de confundidas congéneres). Del ámbito familiar, ni hablar de shock, mi madre me repetía angustiada la pregunta de “¿por qué me hiciste esto?” Mi padre estaba un poco asustado por “la amputación que me había hecho a mí misma”... palabras que ya había oído de boca de mi peluquera quien no quiso asumir la responsabilidad de raparme y quien me había contestado que “yo no te voy a hacer eso”. En la segunda peluquería –extraña– a la que acudí, me preguntaron si era estudiante de teatro, después me mostraron una revista con todo tipo de cortes cortos “para mujeres”, hasta que finalmente logré mi cometido. Las anécdotas son muchas, por supuesto no faltó la vecina chismosa que repartió en el barrio la interpretación realismo-mágica de que mis padres me habían enviado a un reformatorio donde de castigo me habían pelado la cabeza porque “siempre luego fue una chica muy rebelde”.

Mi experiencia de ayer y la de hoy –más almidonada– me llevan a pensar en que la afirmación de Jaques Lacan señalando que “la mujer no

existe” es casi categórica. Existe un espectro que se posa sobre el ser humano femenino desde su registro e inscripción social como mujer, que nos condiciona a una imagen predeterminada por los códigos y controles de nuestra sociedad. La mujer es una apariencia. Un corsé social (que se puede comprar) determina cómo debe lucir el cuerpo mismo de la mujer, buena cintura, piernas largas, buenas nalgas, prominentes senos, etc... y para tener un cuerpo 100% perfecto, nada mejor que las cirugías estéticas. Aunque gracias a la liberación femenina, la globalización y otros fenómenos contemporáneos, se ha ampliado el abanico de posibilidades de apariencias femeninas, hoy podemos optar por: el estilo mujer ejecutiva, onda causal, onda hippie, rockera, under ground, además de los más arraigados y conservadores estilos de: mujer fatal, barbie super star, pelirroja seductora, niña tonta inocente y otros que son los predilectos de la mayoría de nuestras representantes políticas en instituciones estatales (pienso en algunas juezas de la Corte, ciertas ex diputadas y otras barbies falsificadas de ese entorno). Lo importante es, en todos los casos, que la mujer sea linda y luzca como mujer. Esta afirmación, aunque dura y *mbore*, es producto de la realidad social que vivimos. Que tal condición esté bien o no... ya es cuestión nuestra. 





George Sand

(1804-1876)

personajes

Aurore Dupin de Francueil –quien luego se haría llamar George Sand– nació el 5 de julio de 1804 en París, Francia. Fue educada en Nohant por su abuela Aurore Dupin y a los 18 años contrajo matrimonio con el barón Casimir Dudevant, con quien tuvo dos hijos. Sin embargo, nueve años más tarde abandonó a su marido y se instaló en París, en casa del novelista Jules Sandeau, donde decidió convertirse en George Sand, vestirse como hombre y fumar puros. Vivió ejerciendo el periodismo y escribió con éxito su primera novela, *Indiana* (1832), a la que le siguieron *Valentina*, *Lelia*, *Jacques*, *Mauprat*, todas obras novelescas y líricas cargadas de rebelión, pasión y el amor en lucha contra los prejuicios y la sociedad.

Su vida de pareja despertó comentarios en varias ocasiones, principalmente sus amores con el poeta Alfred de Musset, y más tarde con el compositor y pianista polaco Frédéric Chopin, con quien vivió 10 años. Sand fue republicana en la Francia de la Restauración monárquica, y desde 1830 se dedicó a defender los derechos del pueblo y las libertades individuales. En los años cuarenta, influenciada por el misticismo humanitario del pensador Félicité de Lamennais y sobre todo por el filósofo Pierre Leroux, publicó novelas de inspiración socialista como *Compañero de la Vuelta a Francia* (1840), *Horacio* (1841), *Consuelo* (1842) y el *Molinero de Angibault* (1845), en las que involucra, además de la crítica social, el tema del amor soberano y transparenta su admiración por el filósofo Jean Jacques Rousseau. Luego de la caída del rey Louis-Philippe, Sand publicó numerosos escritos políticos, participó en el *Boletín de la República* y lanzó el periódico *La Causa del pueblo*, de efímera existencia.

De nuevo en Nohant, George Sand escribió sobre la vida de los campesinos y publicó *El pantano del diablo* (1846), *François el Champi* (1848) y *Los maestros soñadores* (1835). A pesar de su exilio interior, la residencia donde vivió hasta su muerte no dejó de ser en ningún momento un lugar privilegiado de encuentros artísticos, con invitados prestigiosos como el músico Franz Liszt, el pintor Eugène Delacroix, los escritores Honoré de Balzac, Théophile Gautier, Gustave Flaubert o Eugène Fromentin. Continuó escribiendo artículos, novelas, ensayos y piezas de teatro, y publicó en 1854 una larga autobiografía, denominada *Historia de mi vida*, además de *Los caballeros de Bois Doré* (1858), *El marqués de Villemer* (1861) y *La señorita de la Quintinie* (1862). Para la posteridad dejó también una de las más bellas y abundantes correspondencias de la literatura francesa, compuesta hoy por 25 volúmenes.

George Sand terminó sus días en 1876, en Nohant, Berry. Sus biógrafos afirman que en ningún momento dejó de protestar contra el poder injusto de los hombres, y que tanto en su vida como en su obra, la liberación de las mujeres fue una idea constante. Más allá de las fronteras, sus escritos fueron una referencia para numerosos movimientos de emancipación de los pueblos, constituyéndose ella misma en un emblema de la lucha por la libertad de pensar, de existir y de crear. El año 2004 fue declarado por el gobierno francés como “el Año de George Sand”, coincidentemente con el bicentenario del nacimiento de esta mujer comprometida con la vida social y política.

Fuente: Raynal, Florence, “George Sand: Mujer de pasiones y de convicciones” en *Label France, la revista*, N.º 53 [en línea] <http://www.diplomatie.gouv.fr/label_france/53/es/13.html>, Ministerio de Asuntos Exteriores, Francia, enero de 2004 [consulta: diciembre de 2004].

informativo Mujer

Piezas de cerámica de:

Juana Marta Rodas (1925) y Julia V.
Isídrez (1967), ceramistas paraguayas,
nacidas en Itá.



Juana Rodas
Julia Isidrez

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS (CDE)

Cerro Corá 1426 c/ Paí Pérez

C.C. 2558

Tels: (595 21) 225 000 / 204 295

Fax: (595 21) 213 246

E-mail: amujer@cde.org.py • cde@cde.org.py

Asunción • Paraguay

La edición Informativo Mujer es posible gracias
al apoyo de la Organización Intereclesiástica para
Cooperación al Desarrollo (ICCO), de Holanda

Precio del ejemplar: Gs. 20.000

Tarifa de suscripción/6 números: Gs. 100.000 / US\$ 50

Impreso. Franqueo a pagar
Correo Paraguayo Res. N°211/00 D/SG
Tarifa Reducida Res. N° 73/2004 DC/SG

